

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA
Y
RESULTADOS**

**PROGRAMA ESCUELAS DE
TIEMPO COMPLETO
2015**

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
EJERCICIO FISCAL 2015**

Programa Anual de Evaluación 2016

El Colegio de Tlaxcala, A.C.
Coordinación de Escuelas de Tiempo Completo
Secretaría de Educación Pública del Estado
Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala
Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación General:
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño
Secretaría de Planeación y Finanzas

Consulte el catálogo de publicaciones en:
<http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de El Colegio de Tlaxcala, A.C. en coordinación con la Secretaría de Educación Pública del Estado, Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala y Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

SEPE-USET (2016). Evaluación de Consistencia y Resultados. Programa Escuelas de Tiempo Completo, Gobierno del Estado de Tlaxcala, Tlaxcala.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	5
DIAGNÓSTICO.....	6
MARCO NORMATIVO.....	7
PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO EN TLAXCALA	10
I. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	16
I.1. OBJETIVO GENERAL	16
I.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	16
II. TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA	16
III. CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS	17
III.1. FORMATO DE RESPUESTA.....	17
III.2. CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA.....	17
IV. EVALUACIÓN	20
IV.1. DISEÑO.....	20
IV.2. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.....	36
IV.3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.....	46
IV.4. OPERACIÓN.....	50
IV.5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	71
IV.6. MEDICIÓN DE RESULTADOS.....	72
V. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.....	82
VI. CONCLUSIONES.....	85
ANEXO 1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	88
ANEXO 2. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO.	91
ANEXO 3. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS.	92
ANEXO 4. RESUMEN NARRATIVO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	93
ANEXO 5. INDICADORES.....	95
ANEXO 6. METAS DEL PROGRAMA.....	97
ANEXO 7. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES	100
ANEXO 8. AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	101
ANEXO 9. RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	102
ANEXO 10. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS.....	103
ANEXO 11. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA	104
ANEXO 12. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....	105
ANEXO 13. DIAGRAMA DE FLUJO DE LOS COMPONENTES CLAVE.....	106
ANEXO 14. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA	110
ANEXO 15. AVANCES DE LOS INDICADORES RESPECTO A SUS METAS	111
ANEXO 16. INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN Y/O ÁREA DE ENFOQUE ATENDIDA	113
ANEXO 18. COMPARACIÓN CON RESULTADOS DE EVALUACIONES A PROGRAMAS SIMILARES	114
ANEXO 19. VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA.....	115
BIBLIOGRAFÍA.....	116

PRESENTACIÓN

El 29 de diciembre de 2015 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 85, 110, 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; artículos 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social; artículo 11 del Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; y artículo 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas.¹

El PAE 2016, establece la realización de una Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo, para el ejercicio fiscal de 2015, operado en el Estado de Tlaxcala a través de la Secretaría Pública del Estado y la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (SEPE-USET). El propósito es conocer los resultados derivados de la intervención del programa en las escuelas públicas de nivel básico, según un análisis y valoración del diseño, cobertura, operación y resultados.

Respecto a los resultados, se tiene un avance significativo en el número de escuelas primarias públicas incorporadas al Programa Escuelas de Tiempo Completo, incluso el programa avanzó en la incorporación escuelas en el nivel de preescolar y secundaria. Según la Coordinación del Programa Escuelas de Tiempo Completo de la Secretaría de Educación Pública del Estado al ciclo escolar 2015-2016, 54 de los 60 municipios que conforman el Estado de Tlaxcala tienen escuelas con la nueva modalidad educativa, a fin de que los alumnos incrementen sus oportunidades de aprendizaje y sus posibilidades de formación integral, a través de la ampliación y el uso eficiente del tiempo escolar; la mejora de las prácticas de enseñanza; el trabajo colaborativo y colegiado; el fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar y la incorporación de nuevos materiales educativos.

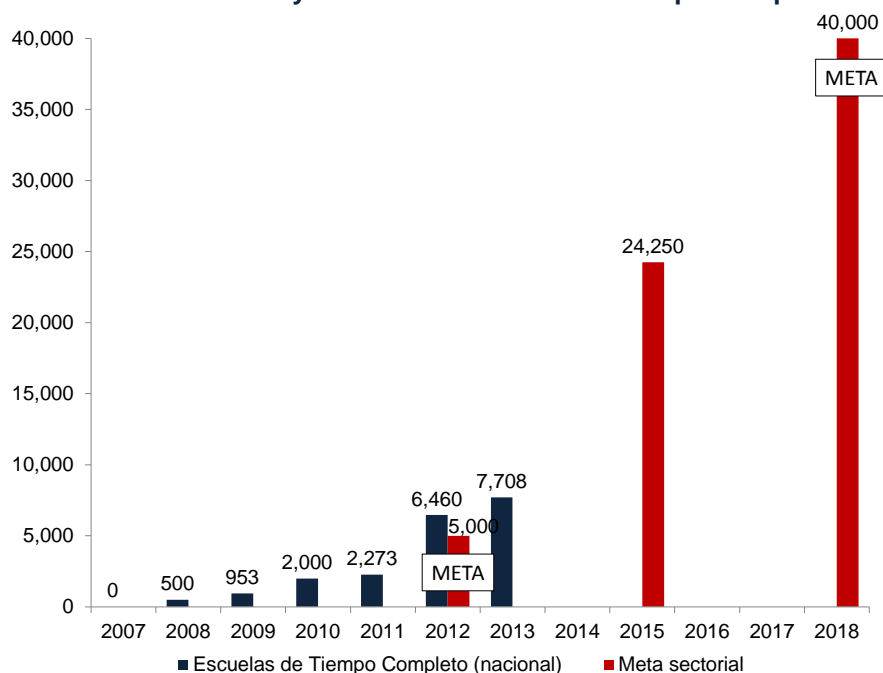
¹ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, Programa Anual de Evaluación 2016. Revisado en el siguiente sitio web: <http://periodico.tlaxcala.gob.mx/indices/Ex29122015.pdf>

DIAGNÓSTICO

Por primera vez, la Secretaría de Educación Pública (SEP) en su Programa Sectorial de Educación 2007-2012 establece como parte de sus objetivos estratégicos “Ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural”, para su cumplimiento y seguimiento, determinó como parte de sus metas sectoriales incorporar 5,000 escuelas primarias públicas al Programa Escuelas de Tiempo Completo.

El Programa Escuelas de Tiempo Completo comenzó con 500 escuelas primarias públicas incorporadas en la nueva modalidad a nivel nacional en el año 2008, al cierre de la Administración Pública Federal 2007-2012, el número de escuelas de tiempo completo había ascendido a un total de 6,460 que operaban con jornadas de 6 a 8 horas diarias, lo que superó la meta prevista según datos de la SEP.² El propósito fue contribuir a mejorar las oportunidades de aprendizaje en los alumnos de escuelas públicas de educación básica en condiciones desfavorables a través de la ampliación de la jornada escolar.

Gráfica 1. Metas sectoriales y avance en Escuelas de Tiempo Completo: 2007-2018



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación Pública.

² CEESP, 2013, Evaluando el Desempeño del Gobierno Federal 2011-2012. Resultados del Sexenio 2007-2012, 3ª Edición, Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, A.C. agosto 2013. Revisado en el siguiente sitio web: <http://www.gastarmejor.org.mx/evaluacion/3ra%20evaluacion.pdf>

Posteriormente, en la Administración Pública Federal 2013-2018, la SEP instituye en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, el objetivo de “Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población”, la meta sectorial es que al año 2018 un total de 40,000 escuelas de educación primaria sean de tiempo completo, partiendo de una línea base de 7,708 en el ciclo escolar 2012-2013 (véase la gráfica 1).

Las autoridades educativas consideran que el Modelo de Escuela de Tiempo Completo constituye la imagen de la nueva escuela para avanzar en la calidad educativa, como un servicio moderno, en el que se aprovechan las nuevas tecnologías de la información y comunicación para el fortalecimiento de la enseñanza en el aula, considera también un mayor acercamiento del servicio a los padres de familia y un avance importante para la formación integral de los niños que asistan a este servicio, con el desarrollo de actividades extraescolares.³

De acuerdo con el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, con las escuelas de tiempo completo se realiza la instrumentación del nuevo concepto de Normalidad Mínima Escolar, que considera el fortalecimiento y seguimiento de los aspectos básicos para contribuir a una mejor calidad en el logro educativo, tales como el cumplimiento del horario y el calendario escolar, tanto de docentes como de alumnos, suministro completo y oportuno de materiales educativos y un mayor uso del tiempo escolar para actividades de aprendizaje. En contraste, al modelo tradicional, este nuevo modelo hace énfasis en el tiempo efectivo destinado al aprendizaje en el aula, con una participación más activa de alumnos y maestros.⁴

MARCO NORMATIVO

Las políticas educativas por las que se incorpora la modalidad de Escuelas de Tiempo Completo al Sistema Educativo Nacional se sustentan en los principios establecidos en el artículo tercero constitucional, en particular: “La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano...” y “será de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos”, de ahí que uno de los cometidos de esta modalidad sea asegurar la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y egreso con éxito de la educación primaria.

Además, atiende lo expresado en el artículo quinto transitorio del decreto de la reforma educativa al artículo tercero constitucional publicado en 2013:

Establecer en forma paulatina y conforme a la suficiencia presupuestal escuelas de tiempo completo con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural. En

³ SEP, 2013, Programa Sectorial de Educación 2013-2018, Diario Oficial de la Federación, 13 de diciembre de 2013., p. 33.

⁴ *Ibíd.*

aquellas escuelas que lo necesiten, conforme a los índices de pobreza, marginación y condición alimentaria se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos a los alumnos a partir de microempresas locales.

Por su parte, los planteamientos para la enseñanza y el aprendizaje en las escuelas de tiempo completo retoman los ordenamientos del artículo 7º de la Ley General de Educación:

- I Contribuir al desarrollo integral del individuo, para que ejerza plena y responsablemente sus capacidades humanas [...].
- VIII. Impulsar la creación artística [...].
- IX. Fomentar la educación en materia de nutrición y estimular la educación física y la práctica del deporte [...].
- X. Desarrollar actitudes solidarias en los individuos, para crear conciencia sobre la preservación de la salud [...].
- XI. Inculcar los conceptos y principios fundamentales de la ciencia ambiental, el desarrollo sustentable, la prevención del cambio climático, así como de la valoración de la protección y conservación del medio ambiente, como elementos esenciales para el desenvolvimiento armónico e integral del individuo y la sociedad [...].

La prioridad en la selección de planteles que ampliarán la jornada en este ciclo escolar es incorporar a los que están ubicados en municipios o localidades cuya población tiene condiciones sociales y económicas desfavorables, tomando en cuenta lo señalado en el artículo 32 de la Ley General de Educación:

Las autoridades educativas tomarán medidas tendientes a establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada individuo, una mayor equidad educativa, así como el logro de la efectiva igualdad de oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos.

Dichas medidas estarán dirigidas, de manera preferente, a los grupos y regiones con mayor rezago educativo o que enfrentan condiciones económicas y sociales de desventaja [...].

El Programa Escuelas de Tiempo Completo está alineado a la meta nacional "México con Educación de Calidad" del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en el que se definen líneas de acción que se refieren a la extensión de la jornada escolar, las cuales se enuncian a continuación:

- ✓ Ampliar paulatinamente la duración de la jornada escolar para incrementar las posibilidades de formación integral de los educandos, especialmente los que habitan en contextos desfavorecidos o violentos.
- ✓ Incentivar el establecimiento de escuelas de tiempo completo y fomentar este modelo pedagógico como un factor de innovación educativa.

- ✓ Coordinar los esfuerzos de política social y atención educativa a la población más pobre, para crear condiciones que mejoren el ingreso, la retención y el aprovechamiento escolar de los alumnos de familias de escasos recursos económicos.
- ✓ Ampliar la jornada escolar para ofrecer más y mejor tiempo educativo a los alumnos que más lo requieren.

Asimismo, en el diagnóstico del Programa Sectorial de Educación 2013-2018, se resalta que la educación debe ser de calidad, por lo que en el México actual se requieren transformaciones en nuestro sistema educativo, en este sentido la primer estrategia que establece el Ejecutivo Federal es “Crear condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del Sistema Educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines se establece”, definiendo entre sus línea de acción “Impulsar en las escuelas de tiempo completo un nuevo modelo educativo de la escuela pública mexicana”, “Impulsar el incremento de las escuelas de tiempo completo en todo el territorio nacional”, “Priorizar los modelos de escuelas de jornada ampliada y de tiempo completo en la educación indígena y en las escuelas multigrado” y “Promover programas y selectivamente escuelas de jornada ampliada o tiempo completo para complementar la formación de los jóvenes en zonas de alta incidencia delictiva”.⁵

De acuerdo con el Programa Escuelas de Tiempo Completo, para garantizar una adecuada atención de los alumnos, los directores y docentes de base, quienes son los que permanecen durante la jornada escolar de 8:00 a 15:30 horas, establece actividades que favorecen el desarrollo integral de los alumnos a través de seis líneas de trabajo: lectura y escritura, desafíos matemáticos, arte y cultura, actividades didácticas con apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación, para las escuelas de educación indígena la línea de lectura y escritura en lengua indígena, convivencia escolar y vida saludable:

1. **La línea de lectura y escritura** tiene la finalidad de mantener en contacto permanente a los alumnos con diversos textos y fomentar que desarrollen estrategias de comprensión lectora entre otras; **lectura y escritura en lengua indígena** cuya intención es que los alumnos lleven a cabo diferentes prácticas de escritura y lectura en su lengua materna.
2. **La línea de desafíos matemáticos** propone situaciones que despiertan el interés de los alumnos y propician su reflexión para que encuentren diferentes formas de resolver problemas matemáticos.
3. **La línea de arte y cultura** propone actividades artísticas donde los alumnos descubran y experimenten diversas manifestaciones del arte con base en lo que les interese apreciar, expresar, comprender y comunicar.
4. **La línea de actividades didácticas con apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación** propone situaciones de aprendizaje en las

⁵ *Ibidem.*, p. 12, 15 y 21.

que los alumnos desarrollen habilidades de pensamiento utilizando herramientas digitales y multimedia.

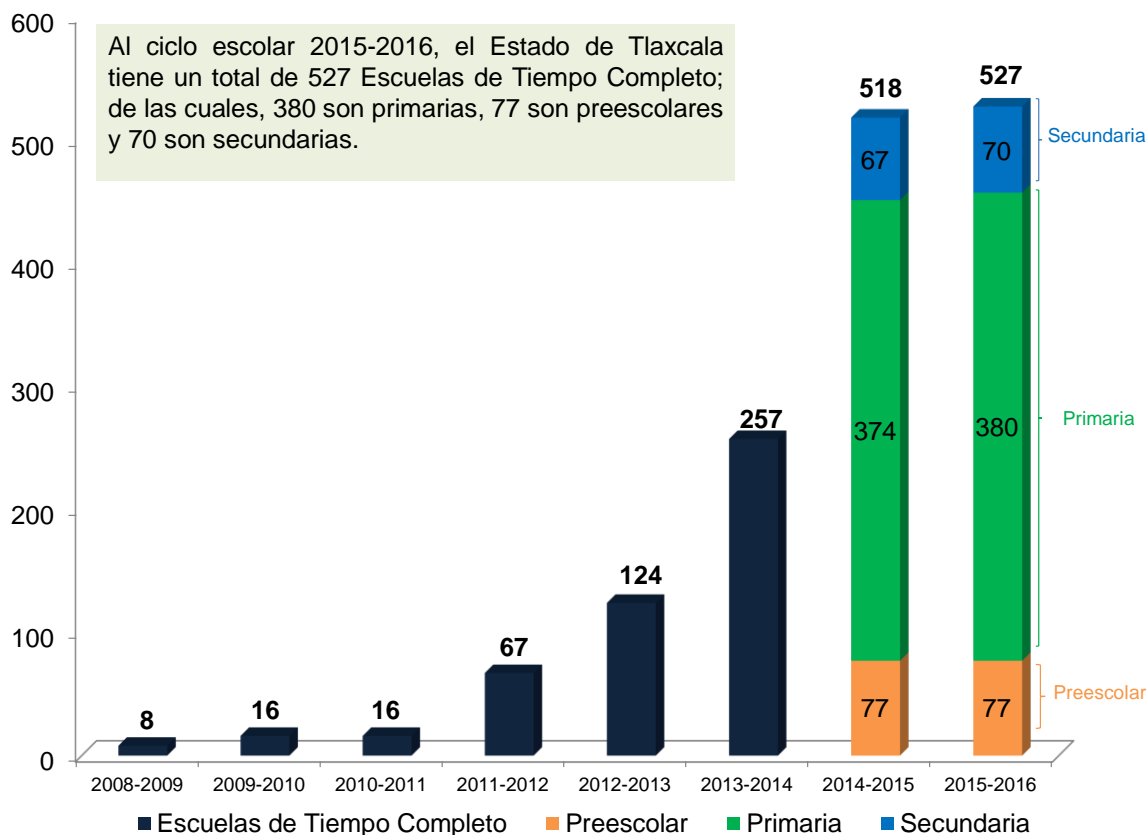
5. **Convivencia escolar:** el propósito de esta línea es generar espacios de oportunidad para fortalecer los aprendizajes y las competencias que se abordan en la asignatura de Formación Cívica y Ética, mediante actividades abiertas en las que niñas y niños puedan vivenciar los aprendizajes esperados.
6. **Vida saludable:** Su propósito es contribuir al bienestar integral de nuestro cuerpo, a través del autocuidado, la prevención y la adopción de estilos de vida saludable, para ello se movilizan los conocimientos de los alumnos, sus valores y actitudes reconociendo que un ambiente sano es fuente de salud para él y la sociedad en que vive.

Para la operación de estas escuelas se han emprendido acciones que consisten en la dotación de material didáctico, equipo informático, utensilios y equipamiento para los desayunadores escolares así como insumos en vales de despensa para la alimentación de los alumnos que permanecen durante la jornada escolar.

Relacionado a las líneas de trabajo lectura y escritura, desafíos matemáticos, arte y cultura, actividades didácticas con apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación y para las escuelas de educación indígena la línea de lectura y escritura en lengua indígena, la USET reporta que ha permitido acercar a los alumnos a la lectura, formándolos con hábitos lectores encaminados a la comprensión, capaces de resolver problemas matemáticos para su reflexión y uso en la vida diaria. En cuanto a la línea de arte y cultura, mencionan que ha permitido desarrollar alumnos que experimentan y viven diferentes manifestaciones del arte; para la línea de TIC los alumnos se acercan y desarrollan habilidades digitales orientadas a las asignaturas utilizando herramientas digitales y multimedia y por último en la línea de lectura y escritura en lengua indígena, menciona que los alumnos y maestros son responsables de comunicarse en su lengua materna rescatando y prevaleciendo esta misma.

PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO EN TLAXCALA

A nivel nacional el Programa Escuelas de Tiempo Completo inició con 500 escuelas primarias públicas en el ciclo escolar 2008-2009, un año después las escuelas con la nueva modalidad sumaron un total de 2,214 escuelas localizadas en 30 entidades federativas, en las cuales se tenía una matrícula escolar de 365,269 alumnos, 13,271 docentes y 2,000 directores escolares (en promedio 27 alumnos por profesor).

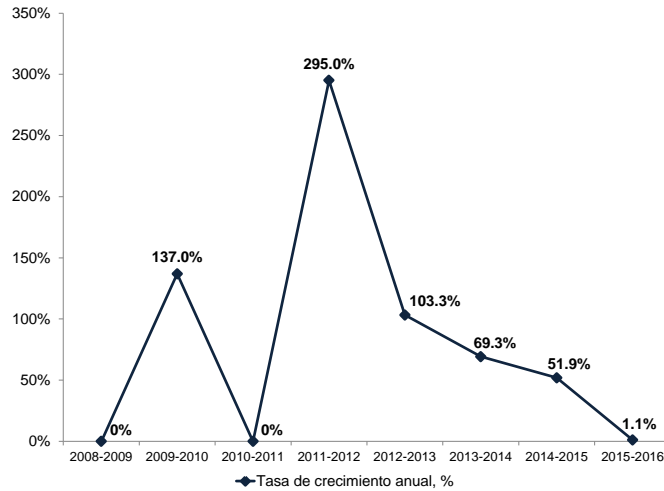
Gráfica 2. Número de Escuelas de Tiempo Completo en Tlaxcala

Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala.

En lo que concierne al Estado de Tlaxcala, se incorporaron 8 escuelas primarias públicas al nuevo modelo de Escuelas de Tiempo Completo en el ciclo escolar 2008-2009, con una matrícula de 1,759 alumnos, 70 docentes, 8 directores (en promedio 25 alumnos por profesor) y una inversión de 1.6 millones de pesos, según información de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (USET).

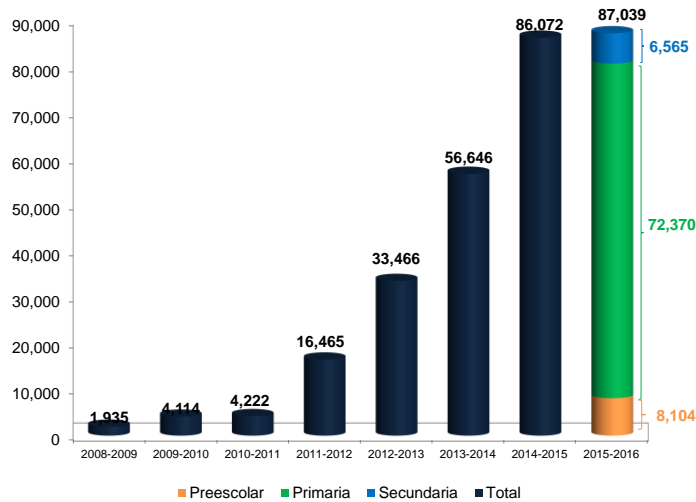
Posteriormente, el programa se fortalece en la Administración Pública Estatal 2011-2016, al pasar de un total de 67 escuelas incorporadas en el ciclo escolar 2011-2012 a un total de 527 escuelas en el ciclo escolar 2015-2016; de las cuales, 380 son escuelas primarias públicas (3 primarias indígenas multigrado, 9 primarias indígenas de organización completa, 5 primarias generales unigrado, 127 primarias generales multigrado y 236 primarias generales de organización completa), 70 secundarias (una telesecundaria multigrado y 69 telesecundarias) y 77 preescolares, (véase la gráfica 2).

Gráfica 3. Tasa de crecimiento de los alumnos inscritos en Escuelas de Tiempo Completo en Tlaxcala: 2008-2015



Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala.

Gráfica 4. Matrícula escolar en Escuelas de Tiempo Completo en Tlaxcala: 2008-2015



Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala.

Como se aprecia en la gráfica 3, en el ciclo escolar 2011-2012 la matrícula de alumnos inscritos en Escuelas de Tiempo Completo se incrementa extraordinariamente, al pasar de un total de 16 escuelas en 2010 a 67 en 2011, respectivamente el total alumnos inscritos asciende de 4,168 a 16,465, lo que significa un crecimiento de 295%. Posteriormente, en el ciclo escolar 2015-2016 se ralentiza a 1% el crecimiento de la matrícula escolar, puesto que pasa de un total de 86,072 inscritos en escuelas de tiempo completo en 2014 (preescolar, primaria y secundaria) a un total de 87,039 alumnos (gráfica 4); de los cuales, 8,104 son

alumnos de preescolar, 6,565 son alumnos de secundaria y 72,370 son educandos de primaria (en promedio 25 alumnos por profesor).

Tabla 1. Presupuesto federal asignado y ejercido al Programa Escuelas de Tiempo Completo en 2014

Rubro	Recurso Asignado	Recurso Ejercido
Pago de Compensaciones a Personal Directivo, Docente, Apoyo y Docentes de asignatura de segunda lengua.	\$152,785,714.02	\$152,785,714.02
Fortalecimiento del Modelo de Escuelas de Tiempo Completo.	\$15,926,657.43	\$15,926,657.43
Fortalecimiento de la Autonomía de la Gestión Escolar.	\$36,260,000.00	\$36,260,000.00
Ambientes Escolares Seguros	\$10,360,000.00	\$10,360,000.00
Apoyos para el Servicio de Alimentación.	\$23,345,067.62	\$23,345,067.62
Construcción de comedores.	\$6,885,000.00	\$6,885,000.00
Apoyos a la implementación local	\$4,911,248.78	\$4,911,248.78
Total	\$250,473,687.85	\$250,473,687.85
Fuente: CPETC 2014		

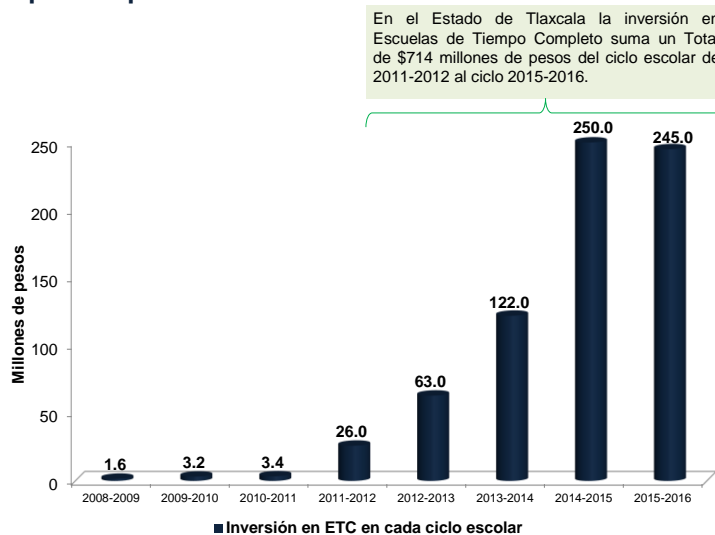
Fuente: Programa Escuelas de Tiempo Completo. Revisado en el siguiente sitio web: <http://www.septlaxcala.gob.mx/tiempoCompleto/normatividad/programa.pdf>

En lo relativo al ejercicio del recurso público en el Programa Escuelas de Tiempo Completo en el Estado de Tlaxcala, la inversión pasó de 26 millones de pesos en el ciclo escolar 2011-2012 a 244 millones de pesos en el ciclo escolar 2015-2016, según información de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala. Como se observa en la gráfica 4, la inversión total ejercida en escuelas de tiempo completo de 2011 a 2015 suma poco más de 714 millones de peso, los cuales se destinaron a los siguientes rubros (véase la gráfica 5):

- ✓ Pago de apoyo económico al personal directivo, docente y de apoyo (intendente).
- ✓ Fortalecimiento del modelo del Programa Escuelas de Tiempo Completo (material didáctico y actividades establecidas).
- ✓ Fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar.
- ✓ Ambientes escolares seguros.
- ✓ Apoyos al servicio de la alimentación.
- ✓ Construcción de comedores escolares.
- ✓ Apoyos a la implementación local (capacitaciones y otros gastos de corriente).⁶

⁶ Secretaría de Educación Pública. Programa Escuelas de Tiempo Completo, Plan de inicio para el ciclo escolar 2015-2016. Fecha de elaboración: 24 de agosto de 2015.

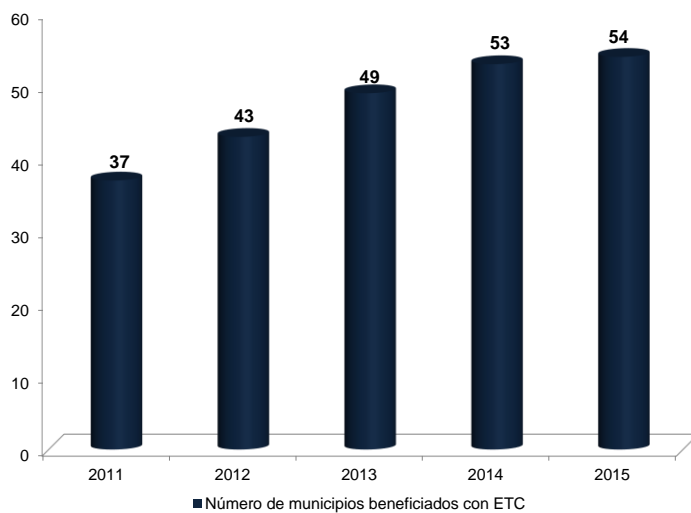
Gráfica 5. Recurso ejercido por el Programa Escuelas de Tiempo Completo en Tlaxcala: 2008-2015



Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala.

Desde su creación, la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala se ha esforzado por cumplir con su objetivo de mejora educativa y se ha ampliado significativamente la cobertura del programa, ya que en el ciclo escolar 2011-2012 sólo se atendían 67 escuelas en 37 municipios con 16,465 alumnos, y actualmente reporta que el programa llega a 54 municipios con 87,039 los alumnos atendidos (véase la gráfica 6 y la ilustración 1).

Gráfica 6. Número de municipios del Estado de Tlaxcala con Escuelas de Tiempo Completo



Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala.

I. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

I.1. OBJETIVO GENERAL

Conforme lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2016, publicado por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas, el objetivo general es evaluar la consistencia y orientación a resultados del **Programa Escuelas de Tiempo Completo en el Estado de Tlaxcala**, para el ejercicio fiscal de 2015, del cual es responsable la Secretaría de Educación Pública del Estado y la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

I.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

II. TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL	51	51

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

III. CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario **(SÍ/NO)** sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea Sí, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

III.1. FORMATO DE RESPUESTA

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes conceptos:

- a. la pregunta;
- b. la respuesta binaria **(SÍ/NO)** o abierta;
 - para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea "Sí", el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
- c. el análisis que justifique la respuesta.

III.2. CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria **(SÍ/NO)**, se debe considerar lo siguiente:

- *Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO)*. Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí”, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Se podrá responder “No aplica” a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué “No aplica” en el espacio para la respuesta. El CONEVAL podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido “No aplica”.

Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, *elementos con los que debe justificar su valoración*, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
2. *Fuentes de información mínimas* a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
3. *Congruencia entre respuestas*. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que la respuesta binaria (Sí/NO) o el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.
4. Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes:
 - Anexo 1 “Descripción General del Programa” (*Formato libre*).
 - Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo” (*Formato libre*).
 - Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios” (*Formato libre*).
 - Anexo 4 “Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados”. (*Formato libre*).
 - Anexo 5 “Indicadores”.
 - Anexo 6 “Metas del programa”.
 - Anexo 7 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”.
 - Anexo 8 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.
 - Anexo 9 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora” (*Formato libre*).

- Anexo 10 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas” (*Formato libre*).
- Anexo 11 “Evolución de la Cobertura”.
- Anexo 12 “Información de la Población Atendida”.
- Anexo 13 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.
- Anexo 14 “Gastos desglosados del programa”.
- Anexo 15 “Avance de los Indicadores respecto a sus metas”.
- Anexo 16 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida” (*Formato libre*).
- Anexo 17 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”.
- Anexo 18 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior” (*Formato libre*).
- Anexo 19 “Valoración Final del programa”.
- Anexo 20 “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.

IV. EVALUACIÓN

IV.1. DISEÑO

IV.1.2. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El problema cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Programa Escuelas de Tiempo Completo, el cual es responsable de ejecutar la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (USET), señala en su Plan Anual el problema que busca responder y las características planteadas en la pregunta.

- a) El árbol de problemas del Plan Anual de Trabajo 2015 del PETC plantea el problema principal como: Uso inadecuado del tiempo en la implementación de la propuesta didáctica del PETC. Sin embargo, es importante señalar que esto no coincide con el objetivo general del programa, ya que según las reglas de operación del mismo (acuerdo 704, punto 2.1) el objetivo es "Contribuir a que los alumnos/as de las escuelas públicas de educación básica, en un marco de inclusión y equidad mejoren sus aprendizajes e incrementen sus posibilidades de formación integral, mediante la ampliación y uso eficaz de la jornada escolar", por lo que se recomienda hacer las modificaciones necesarias para que el árbol del problema sea congruente con el objetivo general del programa.
- b) En cuanto a la definición de la población que tiene el problema, el Plan Anual de Trabajo 2015 del PETC señala que para el ciclo escolar 2015-2016 se atenderían 518 escuelas con un total de 85,776 alumnos atendidos. En otros documentos como "el plan de inicio para el ciclo escolar 2015-2016" se reportan un total de 87, 039 alumnos en 527 escuelas, por lo que se debe revisar esta cifra ya que no coincide con el Plan Anual de Trabajo. Existe un

documento llamado "Base de datos de las escuelas participantes en el programa escuelas de tiempo completo. Ciclo 2015.2016", en el que se registra las escuelas incorporadas, alumnos beneficiados y personal participante en las Escuelas de Tiempo Completo.

- c) Las actividades de la MIR, contenidas en el Plan Anual, señalan que la frecuencia de medición de resultados será trimestral.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- c) El plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y• El diagnóstico cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

- a) En el apartado de “Diagnóstico Estatal” del Plan Anual de Trabajo 2015 se señala de manera clara las características del programa, sin embargo no hay precisión sobre las causas, por lo que se recomienda ampliar dicho documento. En cuanto a los efectos, sí se describe cómo sería el panorama educativo estatal si se implementa el PETC.
- b) La “Base de datos de las escuelas participantes en el programa escuelas de tiempo completo. Ciclo 2015.2016” menciona las escuelas que son atendidas y el tipo de apoyo que recibirán por parte del programa, indica de manera específica el municipio y dirección de la escuela, las características de ésta, el número de alumnos y el tipo de apoyos que recibe.
- c) El Plan Anual de Trabajo 2015, señala en la matriz de indicadores que todos los informes serán trimestrales. Las reglas de operación señalan que la AEL (Autoridad Educativa Local) será la responsable de presentar informes trimestrales (financieros y técnicos), comprobar los recursos ejercidos, presentar el informe de cierre de ejercicio de acuerdo con la normatividad vigente y resguardar la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de recursos. En atención a esto, existen oficios mediante los cuales la Coordinadora Estatal del PETC, envía dichos informes al Director General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa de la Secretaría de Educación Básica.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Justificación:

El Programa cuenta con elementos de justificación teórica y empírica que sustentan el tipo de intervención que lleva a cabo. Esta justificación es consistente con el problema y considera evidencias tanto a nivel nacional como internacional, de efectos positivos atribuibles a la extensión de la jornada escolar.

Existen documentos como el de Tenti, E., Meo, A., y Gunturiz, A. (2010), que describe las características centrales de la jornada escolar y de las políticas orientadas a su extensión, reducción o re-organización en escuelas estatales de nivel primario en una selección de países de Europa y de América Latina, durante dos décadas.

Los países seleccionados para el estudio al momento se encontraban implementando programas similares de ampliación de la jornada escolar. Para Europa se analizó el caso de Francia, España, Alemania y Finlandia. En el caso de América Latina se tomaron países como Chile, Argentina, Uruguay y Venezuela.

Esta investigación, propone caracterizar la jornada escolar en sistemas educativos diversos, tanto en términos de su organización político-administrativa, sus preocupaciones educativas, como en el nivel de problematización del uso del tiempo escolar. Esta diversidad (al interior y entre países) permite apreciar un abanico de políticas educativas en torno al uso del tiempo de escolarización básica.

IV.1.3. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y LOS SECTORIALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Justificación:

El Programa Escuelas de Tiempo Completo mantiene el compromiso establecido con la federación para la operación del mismo dando cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo en su eje III. Desarrollo social incluyente para fortalecer el bienestar, apartado 4. Educación de calidad para todos los niveles de enseñanza, numerales 4.1 Ampliar la cobertura escolar respondiendo los principios de calidad, pertinencia y equidad, 4.2 Educación integral para mejorar la calidad de la enseñanza y 4.5 Mejoramiento de los espacios educativos.

En el Programa Sectorial de Educación 2011-2016 de la Secretaría de Educación del Estado de Tlaxcala, menciona que su política educativa estará soportada en 10 grandes principios, entre los cuales encontramos tres que están relacionados con el propósito del PETC:

- Atender la demanda educativa bajo los preceptos de mejora continua.
- Impulsar el mejoramiento integral de la infraestructura educativa.
- Dar prioridad a una educación integral para la vida que tenga como principio básico la formación de valores, la identidad cultural, la actividad física y la recreación.

5. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

Respuesta:

De las cinco metas nacionales que componen el Plan Nacional de Desarrollo, se vincula principalmente con la meta número 3, llamada: México con Educación y Calidad.

Objetivo 3.2 “Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo” que lleva por título Plan de acción: articular la educación, la ciencia y el desarrollo tecnológico para lograr una sociedad más justa y próspera, que como parte de los esfuerzos del gobierno por ser más eficaz se buscará contar con una infraestructura educativa apropiada y moderna.

Así también, en esta misma sección encontramos el apartado 1 “Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad”.

En la estrategia 3.2.1, para garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo se plantea ampliar las oportunidades de acceso a la educación, permanencia y avance en los estudios a todas las regiones y sectores de la población. Esto requiere incrementar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad, así como crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles.

Mientras que en el Enfoque Transversal encontramos que el objetivo es tener un “México con Educación de Calidad” y en su Estrategia I “Democratizar la Productividad”, los cuales guardan relación directa con la necesidad de diseñar e implementar un Programa con el de Escuelas de Tiempo Completo.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

Respuesta: Sí.

B

- Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) Meta(s) del Milenio.

Justificación:

La vinculación del propósito del Programa Escuelas de Tiempo Completo respecto a los Objetivos del Milenio, **es indirecta.**

PROPÓSITO DEL PETC	OBJETIVOS DEL MILENIO
<p>Los alumnos de las Escuelas de Tiempo Completo son beneficiados con la ampliación de la jornada escolar para mejorar las oportunidades de aprendizaje de educación básica.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre. 2. Educación universal. 3. Igualdad entre los géneros. 4. Reducir la mortalidad de los niños. 5. Mejorar la salud materna. 6. Combatir el SIDA. 7. Sostenibilidad de medio ambiente. 8. Fomentar una asociación mundial.

El PETC busca atender demandas sociales relacionadas con la mejora de la calidad de vida de las niñas y los niños, garantizar aprendizajes relevantes, incrementar los resultados educativos del plantel, fomentar el trabajo colaborativo en la escuela, proporcionar la participación comprometida de las familias en la educación de sus hijos y lograr que todos los alumnos obtengan oportunamente los aprendizajes planteados en los programas de estudio. Por medio de estas actividades, apoyan de manera indirecta al objetivo número dos planteado por la ONU, que consiste en **proveer de educación universal.**

IV.1.4. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

DEFINICIONES DE POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

7. Las poblaciones potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Las definiciones cuentan con todas las características establecidas.

Justificación:

- a) La unidad de medida para el programa son las escuelas, según las Reglas de Operación. En este documento en el artículo 3.2, que la población objetivo son escuelas públicas de educación básica en todos los niveles y modalidades.
- b) En el documento Plan Anual de Trabajo del Programa Escuelas de Tiempo Completo 2015, señala que para el ciclo escolar 2015-2016 la población a la que está dirigida el programa serán los 85,776 alumnos de los niveles de preescolar, primaria y secundaria que se encuentran inscritos en las 527 Escuelas de Tiempo Completo en el Estado de Tlaxcala, cifra que como se mencionó en la pregunta 1, no concuerda con otros documentos como el **Plan de inicio para el ciclo escolar 2015-2016** donde se reportan un total de 87,039 alumnos. Se cuenta con una **Base de datos de las escuelas participantes en el programa escuelas de tiempo completo ciclo 2014-2015**, documento donde están cuantificadas las escuelas participantes.
- c) Sobre la metodología para su cuantificación, no hay un documento como tal en donde se explique una metodología, pues en las reglas de operación del programa menciona que las escuelas prácticamente son todas las de educación básica, por lo que se según datos proporcionados por la dependencia, se tendría un universo total y a la vez como población potencial de 1,241 escuelas incluyendo preescolar, primaria, telesecundarias y secundarias generales. Para el año 2015 se tiene cuantificado dar apoyo a 527 escuelas, funcionando como población objetivo.
- d) Sobre la periodicidad, en la MIR se menciona que la frecuencia de actualización, al menos del indicador de medición de avance del programa, será trimestral, y se cuenta con documentos emitidos por la coordinadora estatal del programa donde reporta los avances trimestrales.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cuentan con tres de las características establecidas.

- a) El documento **Base de datos de las escuelas participantes en el programa escuelas de tiempo completo ciclo 2015-2016** menciona a las escuelas que recibieron apoyos del programa.
- b) En el mismo documento se menciona que se brindará el servicio de alimentación, si tienen cocina, comedor o se está construyendo. También se mencionan características específicas de cada escuela comenzando por su C.C.T., turno, nombre, si es de nueva incorporación al programa para el ciclo escolar 2015-2016, nivel, modalidad (general, indígena, telesecundaria), organización (unitaria, multigrado, municipio al que pertenece, localidad, dirección; si se localiza en un municipio de la cruzada nacional contra el hambre, o en el programa de prevención del delito y la violencia; número total de grupos, número de alumnos, docentes frente a grupo, intendentales, docentes de segunda lengua, directivos y número de horas de la jornada escolar).
- c) Cada escuela de la **Base de datos de las escuelas participantes en el programa escuelas de tiempo completo ciclo 2015-2016** cuenta con la "clave única", en este documento se utiliza la Clave de Centro de Trabajo (CCT), la cual es otorgada por la SEP cuando se obtiene el registro ante esta entidad. Sirve como relación con todos los sistemas de la Secretaría federal, así como ante las autoridades de los estados.
- d) No quedan claros los mecanismos para su depuración y actualización, es necesario un documento que señale de qué depende que una escuela permanezca en el programa, en caso de que esto dependa del presupuesto otorgado, se debe mencionar cómo se elegirá a las que continúen en el programa.

- 9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.**

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

Debido a que el programa trabaja directamente con planteles educativos y sus necesidades, no es indispensable para su implementación la recolección de datos socioeconómicos o similares.

IV.1.5. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

En el documento "Plan Anual de Trabajo 2015" se encuentra el resumen narrativo de la MIR con todos sus componentes. Se menciona como fin la "Contribuir a mejorar las oportunidades de aprendizaje de los alumnos de las escuelas públicas de educación básica mediante la ampliación de la jornada escolar.". Por su parte el propósito señala "Los alumnos de Las Escuelas de Tiempo Completo son beneficiados con la ampliación de la jornada escolar para mejorar las oportunidades de aprendizaje de educación básica."

Como componentes encontramos 4:

- Componente 1: "Alumnos de educación básica beneficiados mediante la incorporación de cuatro líneas de trabajo: desafíos matemáticos, lectura y escritura, arte y cultura y actividades didácticas con apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación del Programa Escuelas de Tiempo Completo." El Plan Anual menciona que será calculado por la diferencia (en número) del número de líneas de trabajo aplicadas del PETC y el número de líneas de trabajo programadas. Este componente cuenta con una actividad: "Atender a 85,776 alumnos de los niveles de preescolar y primaria que se encuentran inscritos en las 518 Escuelas de Tiempo Completo".
- Componente 2: "Actividades de seguimiento y acompañamiento programadas a los centro escolares que participan en el Programa Escuelas de Tiempo Completo". El Plan Anual menciona que será calculado por el número de actividades de seguimiento realizadas durante el ciclo escolar, entre el número de actividades programadas por 100. Y cuenta con dos actividades: "Entregar apoyos a la coordinación del Programa Escuelas de Tiempo Completo (10 asesores) y a la estructura educativa: 23 jefes de sector, 130 supervisores, 100 asesores técnico pedagógico y 18 analistas de sector para el seguimiento y

acompañamiento a las Escuelas de Tiempo Completo" y "Capacitar a 3,715 figuras docentes en la propuesta pedagógica del Programa Escuelas de Tiempo Completo".

- Componente 3: "Apoyos económicos entregados a las Escuelas de Tiempo Completo para el Fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar y Ambientes escolares seguros". El Plan Anual menciona que será calculado por el número de escuelas programadas para recibir apoyos económicos entre el número de escuelas beneficiadas por el programa de tiempo completo por 100. Y cuenta con una actividad "Entregar apoyos económicos a las 518 escuelas, para el fortalecimiento de la gestión escolar y propiciar ambientes escolares seguros. (\$90 mil pesos)".
- Componente 4: "Apoyos económicos entregados a las Escuelas del Programa Escuelas de Tiempo Completo contribuyendo a la alimentación de los alumnos". El Plan Anual menciona que será calculado por el número de escuelas que reciben apoyos económicos entre número de escuelas de tiempo completo por 100. Y cuenta con una actividad: "Entregar vales de despensa a las 53 escuelas para la alimentación de los alumnos inscritos en las Escuelas de Tiempo Completo".

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Los indicadores de Fin, Propósito, Componente y Actividades que integran la MIR 2015, cuentan con todas las características establecidas en la pregunta.

Para el caso del indicador Fin, se sugiere una modificación pues en su fórmula debería tomar en cuenta cuántas escuelas inscritas en el programa efectivamente ampliaron su jornada escolar, ya que su objetivo es: "Contribuir a mejorar las oportunidades de aprendizaje de los alumnos de las escuelas públicas de educación básica mediante la ampliación de la jornada escolar" y en la base de datos encontramos escuelas inscritas al programa que siguen con una jornada escolar de 6 horas y no de 8.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Las metas de los indicadores de Propósito, Componentes, y Actividades cumplen con las características solicitadas, ya que tienen unidades de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

En el caso del indicador Fin, el cual mide el porcentaje de alumnos beneficiados por el programa en relación a los programados, con las cuatro líneas de trabajo de la propuesta pedagógica del programa Escuelas de Tiempo Completo, se muestra un cálculo que da un resultado laxo y no refleja variabilidad en él. Se sugiere cambie el método de cálculo de éste por uno que pueda mostrar el cambio e incentive un mejor desempeño.

En cuanto a la actividad 1.1 donde se busca "Atender a 85,776 alumnos de los niveles de preescolar y primaria que se encuentran inscritos en las 518 Escuelas de Tiempo Completo", la fórmula de cálculo es el número de alumnos a atender entre el número de alumnos inscritos en las ETC por 100; sin embargo, en los documentos se asume que todos los alumnos inscritos a las escuelas van a recibir el programa, pero valdría la pena explicar cómo se comprobará, ya que en los medios de verificación únicamente se refiere a la "Base de datos de ETC y Estadística".

IV.1.6. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Respuesta:

Como se menciona en las Reglas de Operación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, este programa tiene complementariedad principalmente con “La Cruzada Nacional Contra el Hambre”, la cual es una estrategia de inclusión y bienestar social que pretende abatir de manera masiva la pobreza, la desnutrición y la marginación social en México, cuya implementación ha sido encomendada a la Secretaría de Desarrollo Social. Esta es la primera política social masiva implementada en el sexenio presidencial 2012-2018, y fue creada por decreto presidencial el 22 de enero de 2013. Entre sus objetivos encontramos el de eliminar la desnutrición infantil aguda, por lo que cuenta con un Programa de Apoyo Alimentario que se complementa en algunos municipios donde se aplica el PETC.

IV.2. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

IV.2.1. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• El plan estratégico tiene todas las características establecidas. Verificar calificación hasta que se presenten todos los documentos para contestar esta pregunta.

Justificación:

El PETC cuenta con unas Reglas de Operación establecidas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2013, este documento detalla la planeación institucional del programa y los procedimientos del mismo. Sin embargo, como ya se ha mencionado, es necesario establecer los procedimientos que realiza el programa cuando es aplicado a nivel estatal.

En el Plan Anual de Trabajo 2015, se detalla la Matriz de Indicadores y Resultados. Podemos ver que dicho documento cuenta con indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Cada uno de estos está enfocado a medir los avances en el logro de los resultados en diferentes aspectos que cubre el programa sin embargo, como ya se ha mencionado, el indicador Fin de la MIR, muestra un cálculo que da un resultado laxo y no refleja variabilidad en él. Se sugiere cambie el método de cálculo de éste por uno que pueda mostrar el cambio e incentive un mejor desempeño.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Justificación:

El PETC cuenta con un documento llamado **Plan Anual de Trabajo 2015** realizado por la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala, donde se presentan las características más importantes del programa, su misión, visión, diagnóstico estatal, objetivo general, objetivos específicos, líneas de acción, metas, árbol de problemas, árbol de objetivos, MIR, hojas de metadato y el cronograma de metas.

Además de este documento, están las Reglas de Operación, las cuales definen el procedimiento del PETC.

IV.2.2. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.**
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.**
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.**

Respuesta:

En los documentos proporcionados existe una evaluación externa del programa del Centro de Educación y Cultura Ambiental, llevada a cabo en julio de 2015.

Esta evaluación es de tipo longitudinal y se enfoca en el PETC llevado a cabo en las escuelas del territorio de Tlaxcala. Esta evaluación no es funcional para dar respuesta a este apartado, pues el análisis se encuentra enfocado a la aplicación de los contenidos, manuales y materiales de apoyo a los docentes, así como el uso del tiempo en el aula por profesores.

El tipo de evaluación que se necesita es una que se refiera al actuar del programa con respecto a los objetivos, fines y metas, y como se llevan a cabo. Por otra parte aunque esta evaluación se encuentra dentro de los parámetros, se enfoca a evaluar el contenido pedagógico y su estructura dentro del programa.

Por lo anterior, no es posible dar respuesta a los incisos planteados en la pregunta.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta:

No aplica.

Justificación:

Hasta el momento no se cuenta con evaluaciones externas que permitan contestar esta pregunta.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Respuesta:

No aplica.

Justificación:

Hasta el momento no se cuenta con evaluaciones externas que permitan contestar esta pregunta.

19. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Respuesta:

No aplica.

Justificación:

Hasta el momento no se cuenta con evaluaciones externas que permitan contestar esta pregunta.

20. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Respuesta:

No aplica.

Justificación:

Hasta el momento no se cuenta con evaluaciones externas que permitan contestar esta pregunta.

IV.2.3. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

Justificación:

En el Programa Sectorial 2011-2016 de la Secretaría de Educación del Estado de Tlaxcala, menciona que su política educativa estará soportada en 10 grandes principios, entre los cuales encontramos tres que están relacionados con el propósito del PETC:

- Atender la demanda educativa bajo los preceptos de mejora continua.
- Impulsar el mejoramiento integral de la infraestructura educativa.
- Dar prioridad a una educación integral para la vida, que tenga como principio básico la formación de valores, la identidad cultural, la actividad física y la recreación.

En cuanto a los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo, el documento Plan estatal de distribución de recursos a las escuelas que participan en el **Programa Escuelas de Tiempo Completo ciclo escolar 2015-2016** detalla el presupuesto asignado por escuela.

Sobre la recolección de datos socioeconómicos, no aplica, ya que el programa no recaba este tipo de información, por ser dirigido a los planteles educativos, como ya se señaló anteriormente.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.**
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.**
- c) Está sistematizada.**
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.

Justificación:

Existen informes trimestrales enviados por la Coordinadora estatal del programa al Director General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa, los cuales cuentan con todas las características de la pregunta. Es oportuna, ya que se hacen informes de ciclo en el inicio del ciclo escolar, durante y en el cierre. Cada uno de estos informes registra los avances de sus diferentes modalidades del programa.

Esta información se encuentra validada por cada uno de las áreas responsables, como la Dirección de Administración y Finanzas, por ejemplo, pues es quien da el visto bueno a la hora de liberación del recurso.

La sistematización viene a la hora de crear registros y bases de datos de los apoyos y pagos otorgados a las escuelas, directores y profesores que llevan a cabo el programa. Se tiene un registro por escuela con detalles de montos y apoyos otorgados a estas.

Uno de los principales problemas, es que las metas y objetivos de los avances trimestrales, no concuerdan con los plasmados en la MIR y en las Fichas de Indicadores del programa, por ejemplo, en los informes trimestrales menciona una de las actividades a desarrollar como "Imprimir 10,000 trípticos informativos de la modalidad de escuelas de tiempo completo del ciclo escolar 2015-2016", la cual para tercer el trimestre refleja un avance del 30%, sin embargo esta actividad no se encuentra como tal en ninguna de las actividades de la MIR, ni en las fichas de los indicadores. Sin duda, cada una de las actividades expuestas en los informes trimestrales de actividades realizadas en los periodos comprendidos, pertenecen y ejercen la operación del PETC, sin embargo no coinciden al cien por ciento de los documentos de gestión del mismo programa.

Esta información, se muestra que es llevada de manera oportuna y actualizada según lo propuesto en los documentos programáticos, pues al ser un programa operativo de ejercicio de presupuesto, debe de cumplir con los tiempos establecidos.

IV.3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

IV.3.1 ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Las estrategias de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

Justificación:

Si bien logramos identificar como población objetivo en los Planes Anuales del Programa y la ROP a las escuelas, no hay un documento que nos narre cual es la estrategia de cobertura que se está siguiendo, sin embargo existen algunas estrategias que han ido llevando a cabo para llegar a todo el estado.

En los Planes Anuales de Trabajo se especifican algunas metas de atención inmediata a escuelas y a alumnos que ya cuentan con el apoyo, sumando a las escuelas recientemente afiliadas. Por ejemplo, para el **Plan Anual 2015** menciona que se cubrirán 85 mil 776 alumnos en escuelas y en el ciclo siguiente se busca atender 400 alumnos más.

Esto nos indica que lejos de tener una estrategia de cobertura, el programa basa su estrategia de implementación en las escuelas que se vayan afiliando al programa, y no en una estrategia de cobertura que se enfoque en la selección exhaustiva de escuelas o alumnos.

Por lo anterior, y por ser un programa que se comporta de manera reactiva respecto al ciclo escolar, no se cuenta con horizontes a mediano o largo plazo.

Para poder generar una estrategia de cobertura eficiente, en un principio se debería tener un diagnostico general de todas las posibles escuelas y alumnos que podrían formar parte del Programa en el Estado de Tlaxcala; posteriormente se debería estratificar a las distintas estrategias de afiliación de acuerdo con sus necesidades y su situación geográfica, y con las metas anuales de mediano y

largo plazo hasta cubrir totalmente a la posible población que recibirá el beneficio.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuales y que formación utiliza para hacerlo.

Respuesta:

En las reglas de operación se plasma de manera clara la población objetivo, mencionando que el programa estará dirigido a escuelas públicas de educación básica en todos sus niveles y modalidades con un solo turno que preferentemente:

- *Ofrezcan educación primaria y telesecundaria (incluidas las escuelas indígenas, multigrado, así como los servicios para población migrante y de educación especial).*
- *Atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social.*
- *Presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar.*
- *Favorezcan la integración de zonas escolares y/o regiones conformadas por ETC.*
- *Estén ubicadas en municipios y localidades en los que opere el Programa Nacional para la*
- *Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y en la Cruzada contra el Hambre.*

En resumen, toda escuela de nivel básico se encuentra identificada como población objetivo.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿Cuál ha sido la cobertura del programa?

Respuesta:

Según información provista por la Coordinación de Escuelas de Tiempo Completo de la Secretaría de Educación Pública del Estado, hasta el momento se tiene cubierta en su totalidad las escuelas primarias de la entidad (100%) que cuentan con las características suficientes tanto administrativas como de infraestructura para estar en el programa, sumando un total de 587 escuelas primarias. Las escuelas primarias faltantes, no ha sido posible incorporarlas al nuevo modelo de tiempo completo, ya que tienen la modalidad del doble turno (380 primarias), y que debido a esto no pueden formar parte del programa.

Esta situación, ha provocado que el programa este incorporando escuelas preescolares, telesecundarias y secundarias generales, mostrando los siguientes avances:

NIVEL EDUCATIVO	TOTAL	ETC	% ATENDIDO POR NIVEL
Preescolar	441	77	17.6%
Primaria	587	380	64.74%
Telesecundaria	146	69	47.26%
Secundaria general	67	1	1.49%
Totales	1,241	527	

* El porcentaje faltante de esta categoría, corresponde a escuelas de doble turno, por lo que no pueden ser afiliadas al programa.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Coordinación de Escuelas de Tiempo Completo de la Secretaría de Educación Pública del Estado.

Las escuelas se encuentran ubicadas a lo largo del territorio estatal, abarcando 54 de los 60 municipios que componen el estado de Tlaxcala. Los municipios en los que no se ha podido llegar con el programa y se está trabajando para llegar a ellos, son:

- Benito Juárez
- San Damián Texoloc
- San Lorenzo Axocomanitla
- Santa Ana Nopalucan
- Santa Apolonia Teacalco
- Santa Isabel Xiloxotla

IV.4. OPERACIÓN

IV.4.1. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.

Véase el Anexo 13.

SOLICITUD DE APOYOS

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (Socioeconómicas en el caso de las personas físicas y específicas en el caso de las personas morales)

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Justificación:

En los documentos proporcionados se encuentra mencionado el Listado de Escuelas de Tiempo Completo Ciclo Escolar 2015-2016, donde muestra montos específicos proporcionados de los apoyos por escuela y rubros de gasto. En el caso de que los beneficiarios, según las Reglas de Operación, se especifica como escuelas (personas morales), en ese sentido, se tiene identificado de manera puntual cada uno de los apoyos entregados en cada escuela que forma parte del programa.

Sobre el conocimiento de la demanda total de apoyos, este se tiene desde antes de realizar el listado, pues se encuentra definido y calculado por el presupuesto otorgado al programa para su ejercicio en el año escolar. Este deberá contar con las escuelas ya inscritas, así como las nuevas afiliaciones que se busca ser apoyadas. Cada escuela que se tiene contemplada para recibir el apoyo, tiene un expediente con las características específicas con las que cuenta.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuenta con tres de las características descritas.

Justificación:

Las solicitudes de apoyo por parte de las escuelas para formar parte del programa corresponden a las características de la población objetivo, pues son escuelas de educación básica que cumplen con las características mencionadas en la ROP.

No existen formatos definidos para la solicitud, sino que son oficios dirigidos a los responsables en los que se expresa la intención de formar parte del programa.

La disponibilidad para la población objetivo es total, siempre y cuando se cuente con las características. Ahora, el que sean aprobados depende de todo un proceso en el que principalmente la decisión final es tomada por el tope presupuestal otorgado.

Todo y cada uno de los procesos se encuentra apegado a los documentos normativos del programa, principalmente los federales, como las Reglas de Operación, ya que la afiliación o no afiliación de las escuelas, depende de una decisión federal.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente**

Respuesta: No.

Justificación:

Aunque los proceso no se encuentren plasmados en un documento en específico, no quiere decir que no haya este tipo de procedimientos. En este caso, el proceso para darle tratamiento a las solicitudes existe y se lleva cabo siendo consistente con las características de la población objetivo (escuelas), que manda un oficio solicitando se afilie al programa.

Se encuentran sistematizados, ya que se crea bases de datos y diferentes formatos que son utilizados por las diferentes áreas involucradas, que contienen información específica sobre las escuelas que solicitan el apoyo del programa, mostrando así una estandarización de la información que se maneja de las escuelas solicitantes.

No se encuentran difundidos públicamente hasta que su participación es aprobada, como dice el punto 3.3.2 de la ROP: *El padrón de escuelas públicas que serán beneficiadas en el ciclo escolar 2015-2016 serán publicadas en la página <http://basica.sep.gob.mx/>.*

SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

Los criterios de elegibilidad se encuentran estipulados en las Reglas de Operación en la sección **3.3.2. Procedimiento de selección**, sin embargo, no se encuentran claramente especificados. Al ser tomados de la documentación federal, se tiene una visión general la cual es aplicada a todos los estados, dejando a un lado las características desde tipo geográficas, de recursos humanos, materiales, y hasta culturales que son específicas del estado. Por este motivo, se recomienda contar con un documento en el que se redacte de manera clara, la estrategia para la selección de escuelas y servicios educativos, tal y como lo mencionan las mismas reglas de operación en el mismo apartado, apuntando que las Autoridades Educativas Locales, diseñaran sus estrategias para la selección de considerando a su vez el apartado 3.2 que menciona las características específicas que debe de cumplir las escuelas que pretendan ser parte del programa, como son:

- Ofrecer educación primaria y telesecundaria (incluidas las escuelas indígenas, multigrado, así como los servicios para población migrante y de educación especial).
- Atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social.
- Presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar.
- Favorezcan la integración de zonas escolares y/o regiones conformadas por ETC.
- Estén ubicadas en municipios y localidades en los que opere el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y en la Cruzada contra el Hambre.

En el mismo apartado 3.3.2, menciona que se debe llevar a cabo que el programa adoptará el modelo de estructura de datos del domicilio geográfico emitido por INEGI, tomando como componentes el siguiente cuadro:

Componentes		
Espaciales	De referencia	Geoestadísticos
Vialidad	No. Interior	Área Geoestadística Estatal o del Distrito Federal
Carretera	No. Exterior	Área Geoestadística Municipal o Delegacional
Camino	Asentamiento Humano Código postal Descripción de la ubicación	Localidad

De esta manera, muestra estandarización y sistematización, pues con estos datos es con los que se nutre la base de datos utilizada por las instancias ejecutoras. Por otro lado, al encontrarse en la ROP, se encuentran difundidos de manera pública.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: No.

Justificación:

Al menos en los documentos proporcionados, no se muestran mecanismos documentados de verificación para la selección de beneficiarios y/o proyectos. Sin embargo en las Reglas de operación se menciona que es obligación por parte de las Autoridades Educativas Locales dar seguimiento de los diferentes avances durante la implementación del Programa, lo que incluye cada proceso, entre ellos el procedimiento de selección. Esto sugiere que el procedimiento existe, aunque no se encuentra documentado como tal.

Es necesario que de contar con documentos específicos del programa que se desarrolla en el estado de Tlaxcala y que es llevado a cabo por la USET como son Reglas de Operación y documentos normativos, que señalen cuales son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos y evidencias de dichas afirmaciones.

TIPOS DE APOYOS

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tiene dos de las características establecidas.

Justificación:

El programa cuenta con procedimientos para otorgar los apoyos estandarizados y sistematizados.

En el **Plan de inicio para el ciclo escolar 2015-2016**, en la **sección 4. Acciones de seguimiento a los rubros de gasto 2015-2016**, se menciona un apartado sobre la descripción de los mecanismos de pago para la dispersión del recurso, menciona el proceso para realizar acciones del programa, por ejemplo, el pago de apoyo económico al personal directivo, docente y apoyo, el fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar y ambientes escolares seguros.

De la misma manera, menciona acciones de seguimiento, así como las áreas que participan en cada una de ellas.

Si bien este documento funciona como evidencia de la existencia de estos procesos, no es como tal un manual de procedimientos que justifique de manera total la respuesta.

Por este motivo, hay características que no cumple o al menos no sabemos de su existencia, como el que estén difundidos públicamente o estén apegados a documentos normativos del programa.

Se solicita a la instancia ejecutora proporcione documentos oficiales o manuales de procedimientos en donde señalen las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para otorgar el apoyo a los beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos o beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

En el Programa de Escuelas de Tiempo Completo 2015 se mencionan como líneas de acción:

1.1.- Ampliar las oportunidades de aprendizaje de los alumnos en las Escuelas de Tiempo Completo.

2.1.- Actividades de seguimiento y acompañamiento programadas a los centros escolares que participan en el Programa Escuelas de Tiempo Completo

2.2.- Capacitación de directores y docentes con la propuesta pedagógica del Programa Escuelas de Tiempo Completo.

3.1.- Acondicionamiento y equipamiento a las Escuelas de Tiempo Completo.

4.1.- Entrega de insumos para la alimentación de los alumnos que asisten a las Escuelas de Tiempo Completo y que se encuentran en los municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre

4.2.- Construcción de comedores escolares en las Escuelas de Tiempo Completo.

Esto se alinea de manera parcial con lo que vemos en el documento **Plan de inicio para el ciclo escolar 2015-2016** en la **sección 4. Acciones de seguimiento a los rubros de gasto 2015-2016**, pues este muestra en los rubros del gasto acciones tales como:

-Pago de apoyo económico al personal directivo, docente y de apoyo (intendente)

-Fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar

-Ambientes escolares seguros

-Apoyos para el Servicio de Alimentación

-Construcción de comedores

Los incisos como el de **pago de apoyo económico al personal directivo, docentes y de apoyo** y el de **fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar**, se identifican con la **capacitación de directores y docentes**. Sin embargo no todos pueden alinearse, como por ejemplo el inciso de **ambientes escolares seguros**.

En el caso de la estandarización sí aplica ya que en los mismos documentos del Plan de Inicio se menciona a las instancias que intervienen en la aplicación del beneficio. De la misma manera muestra una sistematización y su conocimiento por parte de los actores del programa.

EJECUCIÓN

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

Los procedimientos de ejecución de obras y acciones del programa se encuentran estandarizados, como lo muestran los documentos Plan de Inicio para el ciclo escolar 2015-2016 y el Informe Trimestral de ciclo escolar 2015-2016. En el primero, en la sección 4, se hace una descripción de los mecanismos de pago para la dispersión de recursos de los apoyos del programa, por ejemplo el de pago de apoyo a los docentes o el que va enfocado al fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar.

Este formato es bastante puntual en cada uno de los pasos que se tienen que seguir para lograr la meta, además de mostrar las acciones de seguimiento del procedimiento en cuestión y enunciar las áreas involucradas.

Se nota la sistematización de los procedimientos en ambos documentos y se encuentran apegados a los documentos normativos como las reglas de operación a nivel federal.

La única característica que no se pudo comprobar, es la difusión pública de los documentos, pues no fue proporcionada evidencia de esto y en el link facilitado (<http://www.septlaxcala.gob.mx/tiempocompleto/index.html>) no se encontró alguno de los dos documentos mencionados, así como ningún otro que tuviera las características necesarias. Por este motivo, se invitaría las áreas correspondientes a hacer de dominio público esta información.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Los mecanismos de ejecución de obras y acciones del programa se encuentran documentados, tal y como lo muestran los documentos **Plan de Inicio para el ciclo escolar 2015-2016** y el **Informe Trimestral de ciclo escolar 2015-2016**, en este último, encontramos las acciones comprometidas a realizar, las acciones desarrolladas y los rubros a los que pertenece.

Estas acciones coinciden con las encontradas en la MIR y en otros documentos, lo que indica que están acorde a lo establecido en los documentos normativos.

Dichos mecanismos se encuentran estandarizados, sistematizados y divididos por áreas y acciones de ejecución, lo que permite a las diferentes instancias ejecutoras identificar en cuales son participes, como se muestra en la sección 4 del **Plan de Inicio para el ciclo escolar 2015-2016**, en el que se enuncia de manera puntual cuales son las áreas involucradas en cada procedimiento.

IV.4.2. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Respuesta:

Uno de los principales cambios que se han dado en los documentos normativos que fue expresado por los responsables de programa, son a raíz de las modificaciones en la ROP con referencia a la población objetivo, pues hasta 2011 solo se mencionaba en que la población a la que iba dirigida el programa, pues solo se mencionaba de manera general a escuelas de educación básica en todas sus modalidades.

Con el avance del programa, la adición de nuevas escuelas al programa fue complicándose por reducirse el universo disponible, es decir ya casi no se contaba con escuelas de educación primaria que contaran con las características indispensables para recibir el apoyo, prueba de esto es que al momento de realizar esta evaluación, al menos en el nivel primaria, todas las escuelas primarias del estado que tienen las características para estar dentro del programa, se encuentran afiliadas al PETC.

La modificación de las reglas de operación en los años posteriores, vinieron a darle un respiro al programa, pues en ellas se menciona que se afiliarán a las escuelas telesecundarias, por lo que comenzaron con el registro de esta modalidad.

ROP 29/12/2011	al	4.2 (...) El PETC está dirigido a escuelas públicas de educación básica en todos sus niveles y modalidades.
ROP 28/12/2013	al	3.2 (...) Ofrezcan educación a nivel primaria y, si es conveniente, conforme a las condiciones de las escuelas el sistema educativo local y las definiciones que realice la SEB, escuelas telesecundarias.

En resumen, los cambios que se han dado, no están dirigidos como tal a agilizar la entrega de apoyo como pide la pregunta, sino más bien a la amplitud de la cobertura del programa por el cambio de las especificaciones de la población objetivo, lo cual no deja de ser un cambio sustantivo en documentos normativos al programa.

IV.4.3. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Respuesta:

El documento en el que se desglosan los recursos que se destinan a la operación e implementación del Programa, y el cual fue utilizado como base para responder esta sección, no da indicios de la existencia de problemas para la transferencia de recursos a los ejecutores y beneficiarios del Programa, una de las razones por las que se podría justificar la inexistencia de dichos problemas es porque los recursos otorgados al programa provienen de una única fuente, la Federal. Sin embargo, es importante mencionar que a pesar de no haber encontrado un documento que exhibiera dificultades o problemas con las transferencias de recursos, no quiere decir que estos no existan.

IV.4.4 EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

EFICIENCIA Y EFICACIA

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) **Gastos en operación: Directos e Indirectos.**
- b) **Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.**
- c) **Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).**
- d) **Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.

Justificación:

De acuerdo con la información proporcionada por las Dependencias, USET y SEP, las cuales operan el PETC en el estado de Tlaxcala, no fue posible encontrar un documento que exhibiera con claridad la relación entre los rubros de gasto del Programa Escuelas de Tiempo Completo y el desglose de acuerdo con los gastos en los que se incurre para generar los bienes y servicios necesarios para su operación. A continuación se muestra una tabla con los rubros de gasto definidos y el recurso asignado a cada uno de ellos:

	Rubro de Gasto definido en el PETC	Recurso Asignado
1	Pago de apoyo económico al personal directivo, docente y de apoyo (intendente).	\$77,638,182.90
2	Fortalecimiento del modelo del Programa Escuelas de Tiempo Completo.	\$360,560.31
3	Fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar.	\$36,610,000.00
4	Ambientes escolares seguros.	\$10,460,000.00
5	Apoyos para el Servicio de Alimentación.	\$12,199,591.25
6	Apoyos a la Implementación Local.	\$2,745,366.69
	Total	\$140,013,701.15

Tal y como ya se ha mencionado, a pesar de no haberse identificado un vínculo específico, sería posible inferir a qué tipo de gasto pertenece la clasificación del rubro de gasto del documento **Plan de Inicio para el Ciclo Escolar 2015-2016**, de acuerdo con las metas descritas para cada uno de ellos. En este sentido, se estableció que dichos rubros pertenecen a los Gastos en Operación, sin embargo, no es posible precisar cuáles son directos y cuales indirectos. Asimismo, también se infiere que algunos de los rubros podrían clasificarse en otros tipos de gastos, por ejemplo, en Mantenimiento, en Capital y Unitarios, lo que provoca falta de certeza en la definición de los alcances de cada uno de ellos.

Es necesario contar con los documentos que especifiquen la clasificación del tipo de gasto de acuerdo al presupuesto asignado y los rubros definidos para el PETC, de esta manera, sería posible emitir una respuesta adecuada para esta sección.

En declaraciones de los responsables del programa, este tipo de gasto en algunos de estos rubros se manejan de manera individual por expediente de cada apoyo en el proceso que llaman "90 mil pesos", que es el referente a los incisos 3 y 4 del cuadro anterior. Sin embargo, mencionan que no hay un concentrado estatal que compile el total de los apoyos en los rubros correspondientes.

ECONOMÍA

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Justificación:

De acuerdo con las Reglas de Operación del PECT, el presupuesto destinado para la operación y puesta en marcha del Programa es de 140 millones 13 mil 701.15 pesos y proviene en su totalidad de recursos otorgados por la Federación; hasta el 61 por ciento de dicho monto podrá ser destinado para el pago de apoyo económico por concepto de compensación durante el ciclo escolar a personal directivo, docente y de apoyo (intendente), el resto se destinará a los pagos fijos por concepto de:

- Fortalecimiento de la autonomía de gestión de las escuelas.
- Convivencia escolar.
- Apoyos para el Servicio de Alimentación.
- Apoyos para la implementación local.

IV.4.5 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.

No existe evidencia de cómo se nutre la base de datos proporcionada, por lo que no podemos comprobar que la información sea confiable. Según la ROP a nivel federal del programa, la creación de las bases de datos estará a cargo de la Autoridad Educativa Local, por lo que deben de proporcionarse los manuales de procedimientos para esta acción.

De la misma manera, no fueron proporcionadas evidencias que mencionen periodos o fechas límite de actualización de las bases de datos. Es presumible que estos datos puedan encontrarse una vez más en los manuales de procedimientos para la captura, llenado y actualización de las bases de datos.

La información que se encuentra capturada en la base proporcionada es de vital importancia para las instancias ejecutoras, pues menciona puntualmente escuelas y costos, define municipios y todos los demás datos necesarios que componen el padrón de beneficiarios.

No hay discrepancias entre aplicaciones. Hasta donde fue posible observar hay consistencia entre la información de las bases, como lo muestra la **Base de datos de las escuelas participantes en el programa escuela de tiempo completo ciclo escolar 2014-2015** y otras bases como el **Listado de escuela de tiempo completo-Ciclo escolar 2014-2015**, las cuales se complementan.

IV.4.6 CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Respuesta:

En cuanto a los avances de los indicadores de resultados, tanto de Fin como de Propósito, no hay un documento que mencione las metas que se han alcanzado, pues en el informe proporcionado con el nombre **Informe Trimestral ciclo escolar 2015-2016**, vienen capturados los avances de los indicadores a partir del componente dos hasta el trimestre Julio-Septiembre, los cuales se refieren a las entregas de apoyos, es decir, en el informe trimestral solo hay información del avance de metas para los indicadores de servicios y de gestión.

De esta manera, contamos con 4 componentes con una actividad cada uno.

- Componente 1: Alumnos de educación básica beneficiados mediante la incorporación de seis líneas de trabajo: desafíos temáticos, lectura y escritura, arte y cultura, actividades didácticas con apoyos de tecnologías de la información y la comunicación, vida saludable y convivencia de escolar (sic) del Programa Escuelas de Tiempo Completo.
 - Actividad 1.1: Atender a 85,776 alumnos de los niveles de preescolar, primaria y secundaria que se encuentran inscritos en las 518 Escuelas de Tiempo Completo.
- Componente 2: Actividades de seguimiento y acompañamiento programadas a los centros escolares que participan en el Programa Escuelas de Tiempo Completo.
 - Actividad 2.1: Entregar apoyos a la coordinación del Programa Escuelas de Tiempo Completo (10 asesores) y a la estructura educativa: 23 jefes de sector, 100 asesores técnicos pedagógicos y 18 analistas de sector para el seguimiento acompañamiento a las Escuelas de Tiempo Completo.
 - Actividad 2.2: Capacitar a 3,715 figuras docentes en la propuesta pedagógica del Programa Escuelas de Calidad.
- Componente 3: Apoyos económicos entregados a las Escuelas de Tiempo Completo Para el Fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar y Ambientes escolares seguros.
 - Actividad 3.1: Entregar apoyos económicos a las 528 escuelas, para el fortalecimiento de la gestión escolar y propiciar ambientes escolares seguros (90 mil pesos)

- Componente 4: Apoyos económicos entregados a las Escuelas del Programa Tiempo Completo que se encuentran en la Cruzada Nacional contra el Hambre contribuyendo a la alimentación de los alumnos.
 - Actividad 4.1: Entregar vales de despensa para la alimentación de los alumnos inscritos en las 53 Escuelas de Tiempo Completo.
 - Actividad 4.2: Construir 27 comedores escolares en Escuelas de Tiempo Completo.

En cuanto a las hojas de resultados, existe una gran inconsistencia debido a que en el documento **Informe Trimestral ciclo escolar 2015-2016** mostrados de manera trimestral como metas (logros cuantificables), pues no coincide con lo plasmado en la MIR y en las fichas de indicadores del documento programático **Programa Escuelas de Tiempo Completo 2014**, así como en el correspondiente para 2015 y 2016 y que se enunciaron anteriormente.

En el caso del informe trimestral, las metas están divididas en siete rubros, veintiocho acciones a desarrollar y veintiocho acciones comprometidas. En algunos casos se nota que podrían ser ajustados a los indicadores que se muestran en la MIR, pero hay algunos otros en los que no queda claro al cien por ciento en donde puede ser clasificados por su especificidad, por ejemplo, la acción a desarrollar **Imprimir 700 cuadernillos de una Escuela de Tiempo Completo** centrada en mejorar la calidad de los aprendizajes de las niñas y los niños.

En los documentos proporcionados es posible identificar que las metas son totalmente para uso interno y especializado para el área en específico que maneja esa sección del programa, lo cual complica el análisis. Como sugerencia, se puede seguir un formato estandarizado acorde a la MIR y las Fichas de los Indicadores, que al final son quienes pueden mostrar los resultados a ésta y otras evaluaciones.

El formato que utilizan puede funcionar para este fin siempre y cuando se sustituyan algunos elementos, esto es, en lugar de los rubros, acciones a desarrollar y acciones comprometidas, poner los indicadores Fin, Propósito, Componentes y Actividades como se muestra en la tabla siguiente:

	Metas programadas (Información de las fichas de indicadores 2015)	Metas (logros cuantificables)			Observaciones en las áreas:		
		Julio-Agosto-Septiembre			Pedagógica	Servicio de alimentación	Seguimiento y Evaluación
		Escuelas beneficiadas	Tiempo de Ejecución	Avance (%)			
Fin	86472						
Propósito	527						
Componente 1	6						
Actividad 1.1	87776						
Componente 2	1						
Actividad 2.1	281						
Actividad 2.2	3715						
Componente 3	518						
Actividad 3.1							
Componente 4	53						
Actividad 4.1	7303						
Actividad 4.2							

IV.4.7 RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.

Justificación:

Se proporcionó la liga <http://www.septlaxcala.gob.mx/tiempocompleto/>, en esta se encuentra un link en la página principal con el nombre **Normatividad** en es posible encontrar las ROP entre otros documentos del programa. La única observación que cabría realizar en este apartado, es que las ROP que muestran son del programa a nivel federal. Como sugerencia, se debería dar acceso a los reglamentos y leyes específicas que norman al programa para Tlaxcala en específico.

En las demás secciones de la página, encontramos manuales, documentos e información dirigida al personal operativo y administrativo del programa. Existe una sección llamada "**Comunicados**", el cual podría estar dirigido a la difusión de los principales resultados, sin embargo, dicha sección se encuentra vacía.

Muestra también teléfono, correo electrónico y link de contacto en la página principal.

Con respecto al inciso "d" de la pregunta, encontramos un link que no redirige a una página sobre transparencia, pero en dicha dirección encontramos información general de los diferentes programas sobre educación en Tlaxcala, pero del PETC solo encontramos las mismas ROP que en la página proporcionada.

IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
- c) Los resultados que arrojan son representativos.**

Respuesta: No

Justificación:

El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida, por lo cual no se reporta la existencia de información.

IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Justificación:

Para la medición de resultados del PETC no se utilizó ninguno de los documentos estipulados en esta pregunta, ya que a pesar de que se tiene una MIR y sus respectivas Fichas de Indicadores, éstas no contienen información sobre los resultados obtenidos, ya que su naturaleza es programática. Para poder hacer uso de esta información debiese existir un documento que dé seguimiento a las metas programadas y por ende, mostrara los resultados obtenidos a partir de su implementación.

Los resultados del Programa se sustentan en un documento que muestra la erogación realizada respecto de los recursos asignados para cada uno de los rubros del gasto y sus metas (documento referencia **Plan de Inicio para el Ciclo Escolar 2015-2016**). Los resultados son medidos en función del presupuesto ejercido y no en las metas alcanzadas.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta:

Tal y como se menciona en la pregunta anterior, existe una MIR y las Fichas de indicadores, sin embargo, no se identificó un documento de seguimiento a las metas programadas en estos.

46. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Respuesta: No.

Justificación:

En los documentos proporcionados, existe una evaluación externa del programa del Centro de Educación y Cultura Ambiental, llevada a cabo en julio de 2015.

Esta evaluación es de tipo longitudinal del PETC llevado a cabo en las escuelas del territorio de Tlaxcala. Esta evaluación no es funcional para dar respuesta a este apartado, pues el análisis se encuentra enfocado a la aplicación de los contenidos, manuales y materiales de apoyo a los docentes, así como el uso del tiempo en el aula por profesores.

El tipo de evaluación que se necesita, es una que se refiera al actuar del programa con respecto a los objetivos, fines y metas, y como se llevan a cabo. Por su parte esta evaluación, aunque se encuentra dentro de los parámetros, se enfoca a evaluar el contenido pedagógico y su estructura dentro del programa.

Debido a esto, no se le puede dar respuesta a los incisos propuestos en la pregunta.

47. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No.

Justificación:

En los documentos proporcionados, existe una evaluación externa del programa del Centro de Educación y Cultura Ambiental, llevada a cabo en julio de 2015.

Esta evaluación es de tipo longitudinal del PETC llevado a cabo en las escuelas del territorio de Tlaxcala. Esta evaluación no es funcional para dar respuesta a este apartado, pues el análisis se encuentra enfocado a la aplicación de los contenidos, manuales y materiales de apoyo a los docentes, así como el uso del tiempo en el aula por profesores.

El tipo de evaluación que se necesita, es una que se refiera al actuar del programa con respecto a los objetivos, fines y metas, y como se llevan a cabo. Por su parte, esta evaluación, aunque se encuentra dentro de los parámetros, se enfoca a evaluar el contenido pedagógico y su estructura dentro del programa.

Debido a esto, no se le puede dar respuesta a los incisos propuestos en la pregunta.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No.

Justificación:

En los documentos proporcionados, existe una evaluación externa del programa del Centro de Educación y Cultura Ambiental, llevada a cabo en julio de 2015.

Esta evaluación es de tipo longitudinal del PETC llevado a cabo en las escuelas del territorio de Tlaxcala. Esta evaluación no es funcional para dar respuesta a este apartado, pues el análisis se encuentra enfocado a la aplicación de los contenidos, manuales y materiales de apoyo a los docentes, así como el uso del tiempo en el aula por profesores.

El tipo de evaluación que se necesita, es una que se refiera al actuar del programa con respecto a los objetivos, fines y metas, y como se llevan a cabo. Por su parte esta evaluación aunque se encuentra dentro de los parámetros, se enfoca a evaluar el contenido pedagógico y su estructura dentro del programa.

Debido a esto, no se le puede dar respuesta a los incisos propuestos en la pregunta.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Justificación:

Casos de programas similares al PETC México, existen muchos alrededor del mundo, provocando interés por los investigadores para evaluar o estudiar su efectividad. En países como Francia, Alemania o España, en el caso de Europa, Corea, Japón y China en cuanto a países asiáticos y en un contexto más cercano, en Latinoamérica encontramos a Uruguay, Chile, Argentina y Venezuela, las jornadas escolares de tiempo completo, son un modelo donde llevan varios años instaurados y han sufrido varias transformaciones a lo largo de su desarrollo, dejando durante este un sin número de debates en los diferentes actores implicados.

A continuación, se exponen resultados de algunas investigaciones sobre programas similares al evaluado en este trabajo. Cabe mencionar, que si bien los casos explorados y resumidos de los diferentes países aquí expuestos se desarrollan en situaciones y periodos de tiempo similares al mexicano por pertenecer a la misma región (Latinoamérica), no deben hacerse generalizaciones ni acelerar o realizar conclusiones tajantes sobre la apropiación del bueno o mal funcionamiento de los programas, pues recordemos que los contextos nacionales y educativos son totalmente diferentes.

Investigaciones Internacionales de programas similares			
Argentina			
En Argentina, coexisten distintos tipos de modalidades: jornada simple, jornada completa o doble; y jornada extendida. En el año 2007, el 94.6% de los alumnos matriculados en escuelas estatales lo hacían establecimientos de jornada simple. Sólo el 5.4% lo hacían a escuelas de jornada doble/completa/extendida.			
Fuente	Resumen	Metodología	Resultados
Llach et al., 2008	Examina las diferencias de resultados escolares de 6º grado de escuelas primarias de JC (Jornada Completa) y de JS (Jornada Simple) de la Ciudad de Buenos Aires.	Bajo el enfoque teórico de la función de la producción educativa, se examina y muestra la relación existente entre los resultados educativos de los alumnos de sexto año y el tipo de jornada escolar. Realiza un análisis de regresión de mínimos cuadrados ordinarios (MCO) para evaluar el rol que juega los capitales de las escuelas (capital físico, humano y social), el nivel socioeconómico, y la modalidad de la jornada.	<ul style="list-style-type: none"> Los estudiantes más pobres tienen en matemática un puntaje 5/100 superior en la jornada completa a sus pares en similar situación que asisten a jornada simple. <p>Se muestra que la doble jornada tiene un impacto positivo y significativo en el rendimiento académico de los alumnos, y que es mayor en matemática que en lengua siendo este efecto mayor en los grupos de más bajos ingresos.</p>
Feldfeber et al. (2003)	Analiza las perspectivas de distintos actores escolares respecto del funcionamiento y organización de la JC.	Se explora el sentido que tiene el tiempo adicional de la JC en la escuela desde el punto de vista de los actores involucrados. En cuanto a los docentes (96 entrevistados) y la JC, este	<ul style="list-style-type: none"> Para los docentes, la JC permite trabajar con mayor profundidad los contenidos escolares que en el caso de la JS. Esto se interpreta como una ventaja adicional en el caso de los niños que no tiene

		<p>estudio indagó sus perspectivas respecto del uso del tiempo adicional; la organización del horario; los beneficios y desventajas de la JC; la posibilidad de innovación pedagógica; la función asistencial de la escuela; interacción docente-alumno y condiciones laborales.</p>	<p>un apoyo familiar suficiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La mayoría de los docentes interpretan a la JC como un tipo de jornada adecuada para proveer asistencia social y satisfacer de las necesidades de los padres que trabajan. • Así, los docentes de ambos tipos de escuelas sostienen que el tiempo dedicado a tareas asistenciales es cada vez mayor en las escuelas con población en situación de pobreza. <p>En el caso de los docentes de JC, el mayor tiempo disponible permiten lidiar con problemas que emerjan por fuera de lo pedagógico.</p>
<p>Uruguay En Uruguay, en el 2008, las escuelas de jornada de tiempo completo representaban el 13% del total de las escuelas urbanas y atender a casi el 10% de los alumnos.</p>			
<p>Fuente ANEP. Consejo Directivo Central, 2004</p>	<p>Resumen El estudio de la ANEP presenta un análisis comparativo de distintas categorías de escuelas públicas urbanas en el período 1990-2003.</p>	<p>Metodología Estudia la eficiencia interna y los resultados del proceso educativo (operacionalizados como repetición y abandono intermitente) de las ETC (Escuelas de Tiempo Completo) por categorías de escuelas: Urbana Común, Escuelas de Tiempo Completo, de Contexto Sociocultural Crítico (CSCC), y Prácticas.</p>	<p>Resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al comparar sólo las escuelas de contextos desfavorables, se observa que las escuelas de Tiempo Completo son las que tienen el porcentaje de repetición más bajo (15%), seguidas por las Urbanas Comunes (24%), las de Práctica (25%), y las de CSCC (30%). • En cuanto al “abandono intermitente”, en las escuelas de contexto muy desfavorable, el abandono presenta tendencias similares en las encontradas para la repetición: nuevamente las ETC son las que tiene el porcentaje más bajo (1%). Asimismo, las ETC logran tener niveles de repetición menores a los que serían esperables según su saldo educativo. • A las ETC se las asocia con resultados educativos positivos, los cuales no son alcanzados por las escuelas de CSCC. <p>El documento afirma que la evidencia sustenta la necesidad de extender las escuelas de Tiempo Completo como forma privilegiada para combatir la desigualdad educativa y mejora la calidad de los contextos más carenciados.</p>
<p>ANEP- PROYECTO MECAEP, 2003</p>	<p>Evaluó la experiencia de ETC en términos de su aporte a la equidad educativa en el país</p>	<p>Examinó información proveniente de diferentes fuentes: i) la Evaluación Nacional de Aprendizajes en Lenguaje y Matemática en 6to año de Educación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hay una mejoría en los rendimientos en Leguaje y en Matemáticas en todos los contextos socioculturales. • En relación a las Escuelas de Tiempo completo, el informe

		Primaria del año 2002, ii) la encuesta a muestra aleatoria de escuelas correspondientes a cinco categorías de contexto sociocultural y el censo realizado a los grupos de ETC, realizados en 1996); y iii) el censo de escuelas 1999.	afirma que estas escuelas: i) tienen mejores resultados a los esperables en función de sus indicadores sociales (tanto en Lenguaje como en Matemática); y ii) alcanzan mejores resultados en los contextos más desfavorecidos y en las competencias de más difícil adquisición. Asimismo, en los contextos muy desfavorables y desfavorables, obtienen rendimientos muy superiores a los esperables en esos contextos. Finalmente, las ETC con mayor permanencia en el programa evidencian resultados más altos que las que se incorporaron recientemente al programa.
ANEP-CODICEN, 2009	Brinda evidencia del rendimiento de las ETC	Examina datos estadísticos producidos en el marco del Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo (SERCE)	Al examinar los resultados al interior del sistema educativo uruguayo se observa que, para los dos grados evaluados, los contextos socioculturales más desfavorecidos (quintiles I y II) obtienen resultados semejantes, más allá de la categoría de escuela de que se trate, lo que evidencia la fuerte incidencia del contexto sociocultural en los aprendizajes de los estudiantes. Sin embargo, en el quintil IV, las Escuelas de Tiempo Completo obtienen resultados algo mejores que las urbanas comunes

Bibliografía en cuadro:

ANEP-CODICEN (2009) Uruguay en el Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo (SERCE). INFORME NACIONAL. Análisis de los resultados nacionales en Lectura, Matemáticas y Ciencias de los Estudiantes Tercero y Sexto de Educación Primaria del 2006. Montevideo Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y Consejo Directivo de Enseñanza (CODICEN).

Feldfeber, M., Gluz, N. y Gómez, C. (2003) La jornada completa en la Ciudad de Buenos Aires. Un análisis de sus fundamentos históricos, debates actuales y nudos críticos a casi medio siglo de su implementación. Buenos Aires: Secretaría de Educación. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Llach, J. J., Adrogué, C. y Gigaglia, M. E. (2008) Caracterización de las escuelas y de sus alumnos según el tipo de jornada (simple o completa). Seminario internacional de investigación y estadística educativa: problemas y desafíos para garantizar el derecho a la educación. Buenos Aires.

Uruguay. ANEP. Consejo Directivo Central (2004) Segunda comunicación de resultados. Tipos de escuela, contexto socio-cultural escolar y resultados educativos Monitor educativo. Educación primaria (Escuelas Públicas 2002).

Montevideo: Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). Gobierno de Uruguay.

Uruguay. ANEP- PROYECTO MECAEP (2003) Evaluación nacional de aprendizajes de lenguaje y matemática. 6º año enseñanza primaria - 2002 Segundo Informe. Resultados en Escuelas de Tiempo Completo y escuelas de áreas integradas. Montevideo: Administración Nacional de Educación Pública. Consejo Directivo Central. Gerencia General de Planeamiento y Gestión Educativa. Gerencia de Investigación y Evaluación. Programa de Evaluación de Aprendizajes.

Fuente: Elaboración propia con información extraída de Tenti, E., Meo, A., & Gunturiz, A. (2010). Estado del arte: Escolaridad primaria y jornada escolar en el contexto internacional. Estudio de casos en Europa y América Latina. IPE-UNESCO Buenos Aires.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No.

Justificación:

No aplica debido a que el programa no cuenta con evaluaciones de impacto.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No

Justificación:

No aplica debido a que el programa no cuenta con evaluaciones de impacto.

V. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

DISEÑO		
Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortalezas y oportunidades		
Cuantifica y ubica territorialmente a la población que presenta el problema. Menciona de manera específica el municipio, la dirección de la escuela y las características de ésta: número de alumnos y equipo de apoyo que recibe.	2	N/A
El propósito del Programa se vincula correctamente con los objetivos del programa sectorial y el marco normativo federal y estatal.	4	N/A
El resumen narrativo de la MIR cumple con las características adecuadas y de manera puntual para cada uno de sus indicadores.	10	N/A
Debilidad o amenaza		
Aunque el problema o necesidad está formulado de manera negativa es demasiado específico al enfocarse al uso inadecuado de la implementación de la propuesta didáctica.	1	Se sugiere que la formulación del problema se enfoque más al objetivo general que busca atender el programa.
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS		
Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortalezas y oportunidades		
La unidad responsable del programa cuenta con un plan estratégico que contiene ejercicios de planeación institucionalizados, contempla objetivos de mediano plazo y establece resultados alcanzables respecto al Fin y Propósito del Programa.	14	N/A
Los planes de trabajo anuales cuentan con todas las características establecidas para su funcionamiento, como fechas de revisión y actualización de las metas.	15	
Debilidades y amenazas		
El Programa no cuenta con evaluaciones externas.	16,17,18,19 y 20	Se sugiere se realicen evaluaciones externas que busquen aportar mejoras al Programa.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN		
Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortalezas y oportunidades		
En las reglas de operación del programa se plasma de manera clara la población objetivo, mencionando que el programa estará dirigido a escuelas públicas de educación básica en todos sus niveles y modalidades con un solo turno.	24	N/A
OPERACIÓN		
Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortalezas y oportunidades		
El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones que permiten identificar si se realizan acorde a lo establecido, su estandarización y sistematización.	35	N/A
Debilidades y amenazas		
No existe evidencia de cómo se nutre la base de datos del programa, por lo que no es posible comprobar la confiabilidad de la información.	40	Se sugiere evidenciar mediante un manual o documento normativo el proceso de alimentación y llenado de la base.
No existe evidencia de los avances de los Indicadores de Resultados, tanto de Fin como de Propósito, en los que se mencionen las metas alcanzadas.	41	Se sugiere elaborar un documento de seguimiento a lo planteado en los formatos programáticos (MIR, Fichas de Indicadores).
Los mecanismos para la transparencia y la rendición de cuentas no cumplen con los mínimos requeridos.	42	Se sugiere complementar y corregir lo que ya existe con información del programa, y que ésta, pueda ser de uso público.
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA		
Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Debilidad o Amenaza		
El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.	43	Se sugiere crear mecanismos que permitan conocer la percepción de la población respecto a los beneficios que otorga el programa.

MEDICIÓN DE RESULTADOS		
Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
Se identifican estudios internacionales que muestran el impacto de programas similares.	49	Se sugiere identificar buenas prácticas y aspectos susceptibles de mejora.
Debilidad o Amenaza		
Para la medición de los resultados no se utilizaron documentos como la MIR o las Fichas de Indicadores.	44 y 45	Se sugiere crear un documento que refleje los objetivos alcanzados respecto a lo planteado en la MIR y las Ficha de Indicadores.
El programa no cuenta con evaluaciones externas que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Programa.	46,47,48,50 y 51	Se sugiere someter el Programa a evaluaciones externas.

VI. CONCLUSIONES

El Programa de Escuelas de Tiempo Completo es un programa que se propone contribuir a que los alumnos/as de las escuelas públicas de educación básica, en un marco de inclusión y equidad, mejoren sus aprendizajes e incrementen sus posibilidades de formación integral, mediante la ampliación y uso eficaz de la jornada escolar.

Para lograr lo mencionado, se amplía la jornada escolar de 8:00 a 15:30 horas, e implementa actividades que favorecen el desarrollo integral de los alumnos a través de líneas de trabajo lectura y escritura, desafíos matemáticos, arte y cultura, actividades didácticas con apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación y para las escuelas de educación indígena la línea de lectura y escritura en lengua indígena.

Los apoyos brindados para el aprovechamiento del tiempo consisten en la dotación de material didáctico, equipo informático, utensilios y equipamiento para los desayunadores escolares, así como insumos en vales de despensa para la alimentación de los alumnos que permanecen durante la jornada escolar.

También se recomienda contar con evaluaciones externas para lograr un mejor funcionamiento, ya que a pesar de contar con la evaluación externa del programa del Centro de Educación y Cultura Ambiental, llevada a cabo en julio de 2015, ésta es de tipo longitudinal que evalúa el contenido pedagógico y su estructura dentro del programa, pero no abarca aspectos que ayuden a la toma de decisiones sobre cambios al programa, ni define acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o resultados.

En cuanto a Diseño, cuenta con las principales características generales para que el programa se pueda desarrollar y dar resultados. Sin embargo, dichos términos generales provocan que el diagnóstico del problema presente problemas en su definición, como lo muestra el árbol de problemas.

Como se puede constatar en los planes anuales de trabajo, se definen los procesos establecidos que se llevarán a cabo durante el periodo. Sin embargo, no se cuenta con evaluaciones externas, lo cual deja un vacío en la orientación a resultados y procesos de evaluación. Además, los sistemas de recolección de información no se encuentran debidamente documentados. No se encontraron documentos idóneos que reflejen los avances en el cumplimiento, pues los proporcionados no coinciden con los indicadores plasmados en la MIR.

En cuanto a Cobertura, las definiciones de población objetivo siguen afectando, por un lado, de se habla de alumnos atendidos pero por otro se enfoca a planteles educativos, por lo que se recomienda definir de manera clara este punto. En cuanto a las metas anuales estas son claras y específicas. Por otro lado,

no cuentan con metas a mediano y largo plazo⁷ al menos en documentos oficiales, ya que se explica la periodicidad de los reportes de avances, pero no una visión a largo plazo.

En lo correspondiente a Operación, si bien se cuenta con un diagrama de flujo en las Reglas de Operación del Programa, debemos de recordar que corresponde a un programa de nivel federal y que toma como población objetivo a las escuelas y no a los alumnos como en el caso del programa llevado a cabo por la USET. Se recomienda proporcionar Reglas de Operación del Programa específicas o documentos normativos del programa llevado a cabo por la USET y que no sean de carácter federal. Es decir, documentos que narren el procedimiento y desarrollo del programa con las diferentes instancias involucradas para proporcionar el beneficio.

La información en cuanto a las características de las escuelas beneficiadas, los tipos de apoyo que reciben si existe y es sistematizada, sin embargo de nuevo es necesario definir a la población objetivo ya que si son alumnos beneficiados es necesario contar con una base de datos que contemple las características socioeconómicas de los mismos.

En cuanto a la Percepción de la Población Atendida, no existen mecanismos que permitan verificar la eficiencia del programa, por lo que es indispensable crearlos, ya que sin estos no hay forma de medir cuál es el verdadero impacto del programa y si los resultados atienden o no a los objetivos del mismo.

El Programa de Escuelas de Tiempo Completo muestra distintos grados de deficiencias y cumplimientos en cada característica evaluada. Sin embargo, estas podrían ser subsanadas con la creación de marcos normativos propios que abarquen temas específicos del Estado y del problema que trata de solucionar, así como Reglamentos Internos o Manuales de Procesos y sobretodo mecanismos de evaluación que permitan documentar la eficiencia del programa y si éste da respuesta a sus objetivos y demandas sociales.

⁷ Entendido por metas de mediano plazo las que abarquen el periodo de gobierno federal actual y de largo plazo que trasciendan ese periodo.

ANEXOS

ANEXO 1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Identificación de programa	Nombre: Programa Escuelas de Tiempo Completo Siglas: PETC Entidad: Gobierno del Estado de Tlaxcala
Problemas o necesidad que pretende atender	Mejorar el aprendizaje e incrementar las posibilidades de formación integral de los alumnos/as de las escuelas públicas de educación básica, en un marco de inclusión y equidad, mediante la ampliación y uso eficaz de la jornada escolar.
Objetivos nacionales o sectoriales	<p>El acuerdo federal número 21/12/14, por el que se emiten las reglas de operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2015, menciona como objetivo general del PETC: Establecer en forma paulatina y conforme a la suficiencia presupuestal escuelas de tiempo completo con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural. En aquellas escuelas que lo necesiten, conforme a los índices de pobreza, marginación y condición alimentaria se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos del alumnado.</p> <p>De acuerdo al Plan Anual de Escuelas de Tiempo Completo 2015 de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala, menciona como objetivo general: Contribuir a que los alumnos/as de las escuelas públicas de educación básica, en un marco de inclusión y equidad, mejoren sus aprendizajes e incrementen sus posibilidades de formación integral, mediante la ampliación y uso eficaz de la jornada escolar.</p>
Objetivos del programa	<p>Fin: Contribuir a mejorar las oportunidades de aprendizaje de los alumnos de las escuelas públicas de educación básica mediante la ampliación de la jornada escolar.</p> <p>Propósito: Los alumnos de Las Escuelas de Tiempo Completo son beneficiados con la ampliación de la jornada escolar para mejorar las oportunidades de aprendizaje de educación básica.</p> <p>Componente 1: Alumnos de educación básica beneficiados mediante la incorporación de seis líneas de trabajo: desafíos matemáticos, lectura y escritura, arte y cultura, actividades didácticas con apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación, vida saludable y convivencia de escolar del Programa Escuelas de Tiempo Completo.</p> <p>Actividad 1.1: Atender a 85,776 alumnos de los niveles de preescolar, primaria y secundaria que se encuentran inscritos en las 518 Escuelas de Tiempo Completo.</p> <p>Componente 2: Actividades de seguimiento y acompañamiento programadas a los centros escolares que participan en el Programa Escuelas de Tiempo Completo.</p> <p>Actividad 2.1: Entregar apoyos a la coordinación del Programa Escuelas de Tiempo Completo (10 asesores) y a la estructura educativa: 23 jefes de sector, 130 supervisores, 100 asesores técnico pedagógico y 18 analistas de sector para el seguimiento y acompañamiento a las Escuelas de Tiempo Completo.</p> <p>Actividad 2.2: Capacitar a 3,715 figuras docentes en la propuesta pedagógica del Programa Escuelas de Tiempo Completo.</p> <p>Componente 3: Apoyos económicos entregados a las Escuelas de Tiempo Completo para el Fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar y Ambientes escolares seguros.</p> <p>Actividad 3.1: Entregar apoyos económicos a las 518 escuelas, para el fortalecimiento de la gestión escolar y propiciar ambientes escolares seguros. (\$90 mil pesos).</p>

	<p>Componente 4: Apoyos económicos entregados a las Escuelas del Programa Escuelas de Tiempo Completo que se encuentran en la Cruzada Nacional contra el Hambre contribuyendo a la alimentación de los alumnos.</p> <p>Actividad 4.1: Entregar vales de despensa para la alimentación de los alumnos inscritos en las 53 Escuelas de Tiempo Completo.</p> <p>Actividad 4.2: Construir 27 comedores escolares en Escuelas de Tiempo Completo focalizadas.</p>																											
<p>Bienes y servicios que ofrece</p>	<p>Ampliación y uso eficaz de la jornada escolar para el desarrollo académico, deportivo y cultural; y esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos del alumnado.</p> <p>Además, el Programa Escuelas de Tiempo Completo ha implementado actividades que favorecen el desarrollo integral de los alumnos a través de seis líneas de trabajo: lectura y escritura, desafíos matemáticos, arte y cultura, actividades didácticas con apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación, para las escuelas de educación indígena la línea de lectura y escritura en lengua indígena, convivencia escolar y vida saludable.</p>																											
<p>Identificación y cuantificación de la población objetivo atendida</p>	<p>La unidad de medida para este programa son las escuelas. Según las Reglas de Operación, en el artículo 3.2 menciona que la población objetivo son las escuelas públicas de educación básica en todos sus niveles y modalidades.</p>																											
<p>Cobertura y mecanismos de focalización</p>	<p>Las reglas de operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo, señalan que podrán participar aquellas escuelas públicas de educación básica de las Entidades Federativas y el Distrito Federal cuya AEL (Autoridad Educativa Local) manifieste su voluntad de participar en el Programa a través de la firma del Convenio Marco de Coordinación y la entrega de la Carta Compromiso Única.</p> <p>En el Estado de Tlaxcala, el programa basa su estrategia de implementación en las escuelas que se vayan afiliando al programa, y no en una estrategia de cobertura que se enfoque en la selección exhaustiva de escuelas o alumnos.</p>																											
<p>Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal sujeto a evaluación</p>	<p>El Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) opera en el ciclo escolar 2014-2015 con un presupuesto total de 250 millones 473 mil 687.85 pesos, el cual está dividido en los siguientes rubros:</p> <table border="1" data-bbox="467 1205 1411 1818"> <thead> <tr> <th>Rubro</th> <th>Recurso Asignado</th> <th>Recurso Ejercido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pago de Compensaciones a Personal Directivo, Docente, Apoyo y Docentes de asignatura de segunda lengua.</td> <td>\$152,785,714.02</td> <td>\$152,785,714.02</td> </tr> <tr> <td>Fortalecimiento del Modelo de Escuelas de Tiempo Completo.</td> <td>\$15,926,657.43</td> <td>\$15,926,657.43</td> </tr> <tr> <td>Fortalecimiento de la Autonomía de la Gestión Escolar.</td> <td>\$36,260,000.00</td> <td>\$36,260,000.00</td> </tr> <tr> <td>Ambientes Escolares Seguros</td> <td>\$10,360,000.00</td> <td>\$10,360,000.00</td> </tr> <tr> <td>Apoyos para el Servicio de Alimentación.</td> <td>\$23,345,067.62</td> <td>\$23,345,067.62</td> </tr> <tr> <td>Construcción de comedores.</td> <td>\$6,885,000.00</td> <td>\$6,885,000.00</td> </tr> <tr> <td>Apoyos a la implementación local</td> <td>\$4,911,248.78</td> <td>\$4,911,248.78</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>\$250,473,687.85</td> <td>\$250,473,687.85</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: CPETC 2014</p>	Rubro	Recurso Asignado	Recurso Ejercido	Pago de Compensaciones a Personal Directivo, Docente, Apoyo y Docentes de asignatura de segunda lengua.	\$152,785,714.02	\$152,785,714.02	Fortalecimiento del Modelo de Escuelas de Tiempo Completo.	\$15,926,657.43	\$15,926,657.43	Fortalecimiento de la Autonomía de la Gestión Escolar.	\$36,260,000.00	\$36,260,000.00	Ambientes Escolares Seguros	\$10,360,000.00	\$10,360,000.00	Apoyos para el Servicio de Alimentación.	\$23,345,067.62	\$23,345,067.62	Construcción de comedores.	\$6,885,000.00	\$6,885,000.00	Apoyos a la implementación local	\$4,911,248.78	\$4,911,248.78	Total	\$250,473,687.85	\$250,473,687.85
Rubro	Recurso Asignado	Recurso Ejercido																										
Pago de Compensaciones a Personal Directivo, Docente, Apoyo y Docentes de asignatura de segunda lengua.	\$152,785,714.02	\$152,785,714.02																										
Fortalecimiento del Modelo de Escuelas de Tiempo Completo.	\$15,926,657.43	\$15,926,657.43																										
Fortalecimiento de la Autonomía de la Gestión Escolar.	\$36,260,000.00	\$36,260,000.00																										
Ambientes Escolares Seguros	\$10,360,000.00	\$10,360,000.00																										
Apoyos para el Servicio de Alimentación.	\$23,345,067.62	\$23,345,067.62																										
Construcción de comedores.	\$6,885,000.00	\$6,885,000.00																										
Apoyos a la implementación local	\$4,911,248.78	\$4,911,248.78																										
Total	\$250,473,687.85	\$250,473,687.85																										

Principales metas de FIN, Propósito y Componentes	Indicador	Meta anual (2015)
	Fin	85,776
	Propósito	51.75%
	Componente 1	6 líneas de trabajo
	Actividad 1.1	85,776
	Componente 2	3 actividades de capacitación
	Actividad 2.1	281
	Actividad 2.2	3,71
	Componente 3	518 escuelas beneficiadas
	Actividad 3.1	
	Componente 4	53 escuelas beneficiadas
	Actividad 4.1	85,776
	Actividad 4.2	518
	Valoración del diseño del programa.	Diseño
Planeación y orientación a resultados		3,0
Cobertura y focalización		3,0
Operación		2,6
Percepción de la población atendida		
Resultados		
Valoración final		3,1

ANEXO 2. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO.

No se cuenta información en la que se encuentre la metodología para realizar este cálculo, para ninguno de los dos casos.

Las reglas de operación del programa federal, señalan en el punto 3.2.2 "procedimiento de selección" que las autoridades educativas locales diseñarán su estrategia para la selección de escuelas y servicios educativos atendiendo ciertas consideraciones.

Es importante para la dependencia contar con información clara sobre cuál es el procedimiento por el cual se construye la base de datos de las escuelas participantes en el programa, ya que aunque el documento detalla las características de los centros educativos que participan y el tipo de apoyo que se les otorga, no hay precisión sobre cómo se eligieron las 518 escuelas que se encuentran en dicho documento y son la población objetivo.

ANEXO 3. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS.

Nombre del Programa: Programa Escuelas de Tiempo Completo

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Unidad Responsable: Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la evaluación: 2015

El programa cuenta con una base de datos de las escuelas participantes para cada ciclo escolar, a pesar de que esta base de datos que incluye las características de los beneficiarios, tipo de apoyo otorgado, sistematizada y con clave única, no existe un documento que nos presente el procedimiento de actualización de esta base.

Las bases de datos son actualizadas para cada ciclo escolar, pero al no haber información clara sobre cómo se lleva a cabo este procedimiento se puede inferir que es de manera discrecional, por lo que se recomienda precisar cómo se realiza el proceso de actualización.

ANEXO 4. RESUMEN NARRATIVO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Nombre del Programa: Programa Escuelas de Tiempo Completo

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Unidad Responsable: Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la evaluación: 2015

Fin	Contribuir a mejorar las oportunidades de aprendizaje de los alumnos de las escuelas públicas de educación básica mediante la ampliación de la jornada escolar.	Propuesta	Se sugiere retomar características fundamentales que pueden ayudar con la especificidad del indicador FIN, como los que aparecen la sección 2.1 de la ROP, donde se refieren los objetivos generales del programa como: <ul style="list-style-type: none"> - Que el desarrollo impulsado será de tipo académico, deportivo y cultural. - En las escuelas que lo necesiten, se impulsará el suministro de alimentos nutritivos del alumnado.
	Los alumnos de Las Escuelas de Tiempo Completo son beneficiados con la ampliación de la jornada escolar para mejorar las oportunidades de aprendizaje de educación básica.	Propuesta	Se sugiere retomar características fundamentales que pueden ayudar con la especificidad del indicador PROPÓSITO, como los que aparecen la sección 2.2 de la ROP, donde se refieren los objetivos específicos del programa como: <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer el uso eficaz de la jornada escolar en actividades académicas mediante la implementación de las líneas de trabajo educativas del Programa: Implementación del tiempo completo y Brindar servicio de alimentación en comunidades con alto índice de pobreza y marginación, además de una alimentación deficiente.
Componente 1	Alumnos de educación básica beneficiados mediante la incorporación de seis líneas de trabajo: desafíos matemáticos, lectura y escritura, arte y cultura, actividades didácticas con apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación, vida saludable y convivencia de escolar del Programa Escuelas de Tiempo Completo.	Propuesta	No existe propuesta de mejora.
Componente 2	Actividades de seguimiento y acompañamiento programadas a los centros escolares que participan en el Programa Escuelas de Tiempo Completo.	Propuesta	El indicador es muy general pues no deja claro cuáles son las actividades de seguimiento ni de acompañamiento que se medirán.
Componente 3	Apoyos económicos entregados a las Escuelas de Tiempo Completo para el Fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar y Ambientes escolares seguros.	Propuesta	Es necesario establecer claramente las diferencias entre el objetivo que pretende alcanzarse Componente 3 y la Actividad 3.1, ya que ambos, aunque redactados de manera distinta, se refieren exactamente a lo mismo.

Componente 4	Apoyos económicos entregados a las Escuelas del Programa Escuelas de Tiempo Completo que se encuentran en la Cruzada Nacional contra el Hambre contribuyendo a la alimentación de los alumnos.	Propuesta	Es necesario establecer claramente las diferencias entre el objetivo que pretende alcanzarse Componente 4 y la Actividad 4.1, ya que ambos, aunque redactados de manera distinta, se refieren exactamente a lo mismo. Si con apoyos económicos se refiere a la entrega de vales de despensa, el componente es repetitivo y tiene que desaparecer.
	Actividad 1.1	Atender a 85,776 alumnos de los niveles de preescolar, primaria y secundaria que se encuentran inscritos en las 518 Escuelas de Tiempo Completo.	Propuesta
Actividad 2.1	Entregar apoyos a la coordinación del Programa Escuelas de Tiempo Completo (10 asesores) y a la estructura educativa: 23 jefes de sector, 130 supervisores, 100 asesores técnico pedagógico y 18 analistas de sector para el seguimiento y acompañamiento a las Escuelas de Tiempo Completo.	Propuesta	No existe propuesta de mejora.
	Actividad 2.2	Capacitar a 3,715 figuras docentes en la propuesta pedagógica del Programa Escuelas de Tiempo Completo.	Propuesta
Actividad 3.1	Entregar apoyos económicos a las 518 escuelas, para el fortalecimiento de la gestión escolar y propiciar ambientes escolares seguros. (\$90 mil pesos).	Propuesta	No existe propuesta de mejora.
Actividad 4.1	Entregar vales de despensa para la alimentación de los alumnos inscritos en las 53 Escuelas de Tiempo Completo.	Propuesta	No existe propuesta de mejora.
Actividad 4.2	Construir 27 comedores escolares en Escuelas de Tiempo Completo focalizadas.	Propuesta	Es de suma importancia que haga a un lado el segundo objetivo principal del programa que es proveer del servicio alimentario a las comunidades que lo necesiten. Si solo se deja como único objetivo la extensión de la jornada escolar y sus las líneas de trabajo, el que aparezca la construcción de 27 comedores escolares como una actividad al final del resumen narrativo, queda sin ser justificada.

ANEXO 5. INDICADORES

Nombre del Programa: Programa Escuelas de Tiempo Completo

Dependencia/Entidad: Gobierno del Estado de Tlaxcala

Unidad Responsable: Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la evaluación: 2015

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin Propósito Componente 1 Componente 2 Componente 3	Porcentaje de alumnos que amplían sus oportunidades de aprendizaje en las Escuelas de Tiempo Completo	(Número de alumnos que amplían sus oportunidades de aprendizaje/número de alumnos inscritos en las Escuelas de Tiempo Completo)*100	No ⁸	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
	Porcentaje de escuelas primarias incorporadas en el ciclo escolar 2014-2015 al Programa Escuelas de Tiempo Completo.	(Número de escuelas primarias a incorporarse/ número de Escuelas de Tiempo Completo)*100	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
	Porcentaje de líneas de trabajo del Programa Escuelas de Tiempo Completo.	Número de líneas de trabajo aplicadas del Programa Escuelas de Tiempo Completo/ número de líneas de trabajo programadas.	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
	Porcentaje de actividades de seguimiento que se realizarán durante el ciclo escolar a las Escuelas de Tiempo Completo	(Número de actividades de seguimiento realizadas durante el ciclo escolar/ Número de actividades programadas)*100	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
	Porcentaje de Escuelas de Tiempo Completo que reciben apoyos económicos para la autonomía de la gestión escolar y Ambientes Escolares	(Número de escuelas programadas para recibir apoyos económicos/ número de escuelas beneficiadas por el programa de tiempo completo)*100	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No

⁸ No se toma como claro porque el nombre del indicador no es el mismo que se tiene en el resumen de la MIR. El nombre que aparece dicho resumen, si aparece en la ficha pero no se encuentra en un apartado diferente al nombre, esto deja ver un mal llenado de la ficha y le resta claridad.

Componente 1.1 Actividad 1.1 Actividad 2.2 Actividad 3.1 Actividad 4.1	Porcentaje de escuelas de Tiempo Completo que reciben apoyos económicos para la alimentación de los alumnos.	(Número de escuelas que reciben apoyos económicos/ número de Escuelas de Tiempo Completo)*100	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
	Porcentaje de alumnos a atender por el Programa Escuelas de Tiempo Completo.	(Número de alumnos a atender /número de alumnos inscritos en las Escuelas de Tiempo Completo)*100	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
	Porcentaje de figuras docentes que realizan actividades de seguimiento y acompañamiento a las Escuelas de Tiempo Completo.	(Número de figuras docentes que realizan actividades de seguimiento y acompañamiento/ número de figuras docentes programadas)*100	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
	Porcentaje de directores y docentes del Programa Escuelas de Tiempo Completo capacitados.	(Número de directores y docentes capacitados/número de directores y docentes del Programa Escuelas de Tiempo Completo)*100	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
	Porcentaje de presupuesto económico que recibe cada plantel educativo de las Escuelas de Tiempo Completo.	(Presupuesto asignado por cada plantel educativo/ total del presupuesto del Programa Escuelas de Tiempo Completo)*100	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No
	Porcentaje de alumnos beneficiados con la entrega de apoyos económicos para su alimentación.	(Número de alumnos de las Escuelas de Tiempo Completo que se encuentran en la Cruzada Nacional Contra el Hambre/Número de alumnos de Escuelas de Tiempo Completo.)*100	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
	Porcentaje de 27 comedores escolares a construir para las Escuelas de Tiempo Completo Focalizadas.	(número de escuelas que reciben apoyos para alimentación/ Número de Escuelas del Programa Escuelas de Tiempo Completo)*100	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No

ANEXO 6. METAS DEL PROGRAMA

Nombre del Programa: Programa Escuelas de Tiempo Completo

Dependencia/Entidad: Gobierno del Estado de Tlaxcala

Unidad Responsable: Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la evaluación: 2015

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador ⁹	Meta (2015)	Unidad de Medida	Justificación Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Contribuir a mejorar las oportunidades de aprendizaje de los alumnos de las escuelas públicas de educación básica mediante la ampliación de la jornada escolar.	100%	Sí	Alumnos atendidos	No	Los alumnos inscritos en las ETC ya están ampliando sus oportunidades de aprendizaje.	No	Al ser indicador que no impulsa al desempeño y por lo tanto laxo, no es factible. Cambiar las variables de la fórmula para mejorar la medición, por ejemplo: (Alumnos inscritos en las ETC /Alumnos inscritos en escuelas con características para ser ETC pero no forman parte del programa) *100 El resultado correspondería porcentaje de alumnos abarcados que podrían recibir el servicio y se están cubriendo (población atendida sobre población objetivo).
	Los alumnos de las Escuelas de Tiempo Completo son beneficiados con la ampliación de la jornada escolar para mejorar las oportunidades de aprendizaje de educación básica.	51.75 %	Sí	Escuelas incorporadas	Sí	Pues intenta medir el avance de las escuelas atendidas, con respecto a las programadas.	Sí	Si es factible en cuanto a su definición, pero no es factible en cuanto a su método de cálculo. Cambiar la formula por una que al llevar a cabo el cálculo, el resultado pueda reflejar lo que se busca, como se muestra a continuación: Número de escuelas incorporadas al final del ciclo- Número de escuelas existentes a inicio del ciclo = Escuelas incorporadas El resultado obtenido se contrasta con la meta programada y se puede ver el cumplimiento o no cumplimiento de la meta. Ejemplo: Meta programada: 9 escuelas Escuelas inicio ciclo: 518 Escuelas final ciclo: 527 Resultado: 9 escuelas Bajo este esquema, la meta se ha cumplido. No está demás mencionar que la meta propuestas debe ser pensada en incentivar el desempeño y no fomentar la laxitud del programa.
Componente 1	Alumnos de educación básica beneficiados mediante la incorporación de seis líneas de trabajo: desafíos matemáticos, lectura y escritura, arte y cultura, actividades didácticas con apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación, vida saludable y convivencia de escolar del Programa Escuelas de Tiempo Completo.	100%	Sí	Líneas de trabajo	No	El programa trabaja bajo 6 líneas principales, por lo que no deja espacio a variabilidad en los resultados.	No	No es factible ya que al ser siempre las mismas, no hay caso de medición. Eliminar el indicador. En caso de querer mantenerlo, se deben desarrollar instrumentos específicos de cada una de las líneas, que mida el cumplimiento o no cumplimiento en cada uno de los actores involucrados y su respectivo avance con respecto a las diferentes metas programadas durante el ciclo.

⁹ Por haber una inconsistencia en el llenado de la ficha, se tomará el nombre correspondiente que viene plasmado en el resumen de la MIR.

Programa Escuelas de Tiempo Completo

Componente 2	Actividades de seguimiento y acompañamiento programadas a los centros escolares que participan en el Programa Escuelas de Tiempo Completo.	100%	Sí	Actividades de capacitación	Sí	Muestra avance y según su desarrollo puede mostrar variabilidad.	Sí	Va con respecto al programa.	No existen propuestas de mejora.
	Apoyos económicos entregados a las Escuelas de Tiempo Completo para el Fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar y Ambientes escolares seguros.	100%	Sí	Escuelas beneficiadas	No	Las cantidades de escuelas mencionadas en la ficha, como programadas y beneficiadas son las mismas.	No	El indicador tal y como esta es laxo y no muestra variabilidad.	Entre las variables ocupadas para realizar el cálculo debe haber diferencias, en caso contrario el resultado siempre será el mismo. La variable "Número de escuelas programadas para recibir apoyos económicos" debe contener a las escuelas que aún no cuentan con el programa, pero que se planea adherir, por lo que no pueden ser iguales.
Componente 3	Apoyos económicos entregados a las Escuelas del Programa Escuelas de Tiempo Completo que se encuentran en la Cruzada Nacional contra el Hambre contribuyendo a la alimentación de los alumnos.	100%	Sí	Escuelas beneficiadas	No	Las cantidades de escuelas mencionadas que reciben apoyo económico para alimentación y el número de escuelas de tiempo completo, no pueden ser las mismas.	No	El indicador tal y como esta es laxo y no muestra variabilidad.	Entre las variables ocupadas para realizar el cálculo debe haber diferencias, en caso contrario el resultado siempre será el mismo. En la variable "Número de escuelas que reciben apoyos económicos" debe especificarse que el apoyo económico es para alimentación, además debe contener a las escuelas que aún no cuentan con el programa. La variable 2 "Número de Escuelas de Tiempo Completo", debe hacerse la misma aclaración y contener solo el número de escuelas que ya contaban con el apoyo.
	Atender a 85,776 alumnos de los niveles de preescolar, primaria y secundaria que se encuentran inscritos en las 518 Escuelas de Tiempo Completo.	100%	Sí	Alumnos	No	Las cantidades de alumnos mencionadas en la ficha a atender y la de inscritos es la misma. Las variable "número de alumnos a atender" debe contener a los alumnos inscritos en las escuelas que aún no cuentan con el programa, pero que se planea atender, por lo que no pueden ser iguales.	No	El indicador tal como se muestra es laxo y no muestra variabilidad.	Entre las variables ocupadas para realizar el cálculo debe haber diferencias, en caso contrario el resultado siempre será el mismo, mostrando laxitud. Además de cuidar los aspectos mencionados, se deben de cambiar los términos de la fórmula con alumnos atendidos de inicio y fin de los ciclos o periodos establecidos a evaluar, por ejemplo: (Número de alumnos programados a ser atendidos en el periodo a evaluar / número de alumnos inscritos en las Escuelas de Tiempo Completo)*100 Esto nos proporcionará el porcentaje de avance con respecto al total de alumnos programados.
Actividad 1.1	Entregar apoyos a la coordinación del Programa Escuelas de Tiempo Completo (10 asesores) y a la estructura educativa: 23 jefes de sector, 130 supervisores, 100 asesores técnico pedagógico y 18 analistas de sector para el seguimiento y acompañamiento a las Escuelas de Tiempo Completo.	100%	Sí	Docentes	Sí	Según su desarrollo puede mostrar variabilidad e incentivar el desempeño.	Sí	Va con respecto al programa.	No existen propuestas de mejora.

Actividad 2.2	Capacitar a 3,715 figuras docentes en la propuesta pedagógica del Programa Escuelas de Tiempo Completo.	100%	Sí	Directivos y docentes capacitados	Sí	Según su desarrollo puede mostrar e incentivar el desempeño.	Sí	Va con respecto al programa.	No existen propuestas de mejora.
Actividad 3.1	Entregar apoyos económicos a las 518 escuelas, para el fortalecimiento de la gestión escolar y propiciar ambientes escolares seguros. (\$90 mil pesos).	1.9%	Sí	Presupuesto asignado	Sí	Según su desarrollo puede mostrar e incentivar el desempeño.	Sí	Va con respecto al programa.	No existen propuestas de mejora. Debe de haber un apartado en la ficha donde se muestren las metas de ciclos anteriores.
Actividad 4.1	Entregar vales de despensa para la alimentación de los alumnos inscritos en las 53 Escuelas de Tiempo Completo.	8.5%	Sí	Alumnos beneficiados	Sí	Según su desarrollo puede mostrar e incentivar el desempeño.	Sí	Va con respecto al programa.	No existen propuestas de mejora. Debe de haber un apartado en la ficha donde se muestren las metas de ciclos anteriores.
Actividad 4.2	Construir 27 comedores escolares en Escuelas de Tiempo Completo focalizadas.	5.21%	Sí		Sí	Según su desarrollo puede mostrar e incentivar el desempeño.	Sí	Va con respecto al programa.	No existen propuestas de mejora. Debe de haber un apartado en la ficha donde se muestren las metas de ciclos anteriores.

ANEXO 7. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES

Nombre del Programa: Programa Escuelas de Tiempo Completo

Dependencia/Entidad: Gobierno del Estado de Tlaxcala

Unidad Responsable: Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la evaluación: 2015

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles Programas estatales coincide?	¿Con cuáles Programas estatales se complementa?	Justificación
Programa federal "Cruzada Nacional Contra el Hambre"	N.D	Secretaría de Desarrollo Social	Eliminar la desnutrición infantil aguda	Municipios seleccionados respecto al grado de pobreza extrema que posean y el grado de falta de alimentación	Subsidios para los proyectos	Nacional	Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo (Acuerdo 21/12/14)	N.D	N.D	El programa se enfoca en población que presenta carencia de acceso a la alimentación, que constituyen la población objetivo y potencial de la estrategia de inclusión y bienestar social

N.D. No disponible

ANEXO 8. AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

No aplica.

ANEXO 9. RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

No aplica.

ANEXO 10. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS

No aplica.

ANEXO 11. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

Nombre del Programa: Programa Escuelas de Tiempo Completo.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Unidad Responsable: Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la evaluación: Ciclo escolar 2014-2015.

Tipo de Población	Unidad de Medida	2014
P. Potencial	Unidades Educativas	518
P. Objetivo	Unidades Educativas	518
P. Atendida	Unidades Educativas	518
P. A. x 100	%	100

Fuente: Programa Anual de Trabajo 2015.

Es importante señalar que no se cuenta con información clara del universo de escuelas que pueden ser población potencial en el Estado de Tlaxcala, ya que los documentos únicamente señalan el total de escuelas inscritas al programa y son esas mismas la población objetivo.

Como ya se mencionó en la presente evaluación, para poder generar una estrategia de cobertura eficiente, en un principio se debería tener un diagnóstico general de todas las posibles escuelas y alumnos que podrían formar parte del Programa en el Estado de Tlaxcala; posteriormente se debería estratificar a las distintas estrategias de afiliación de acuerdo con sus necesidades y su situación geográfica, y con las metas anuales de mediano y largo plazo hasta cubrir totalmente a la posible población que recibirá el beneficio.

ANEXO 12. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Nombre del Programa: Programa Escuelas de Tiempo Completo.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Unidad Responsable: Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala.

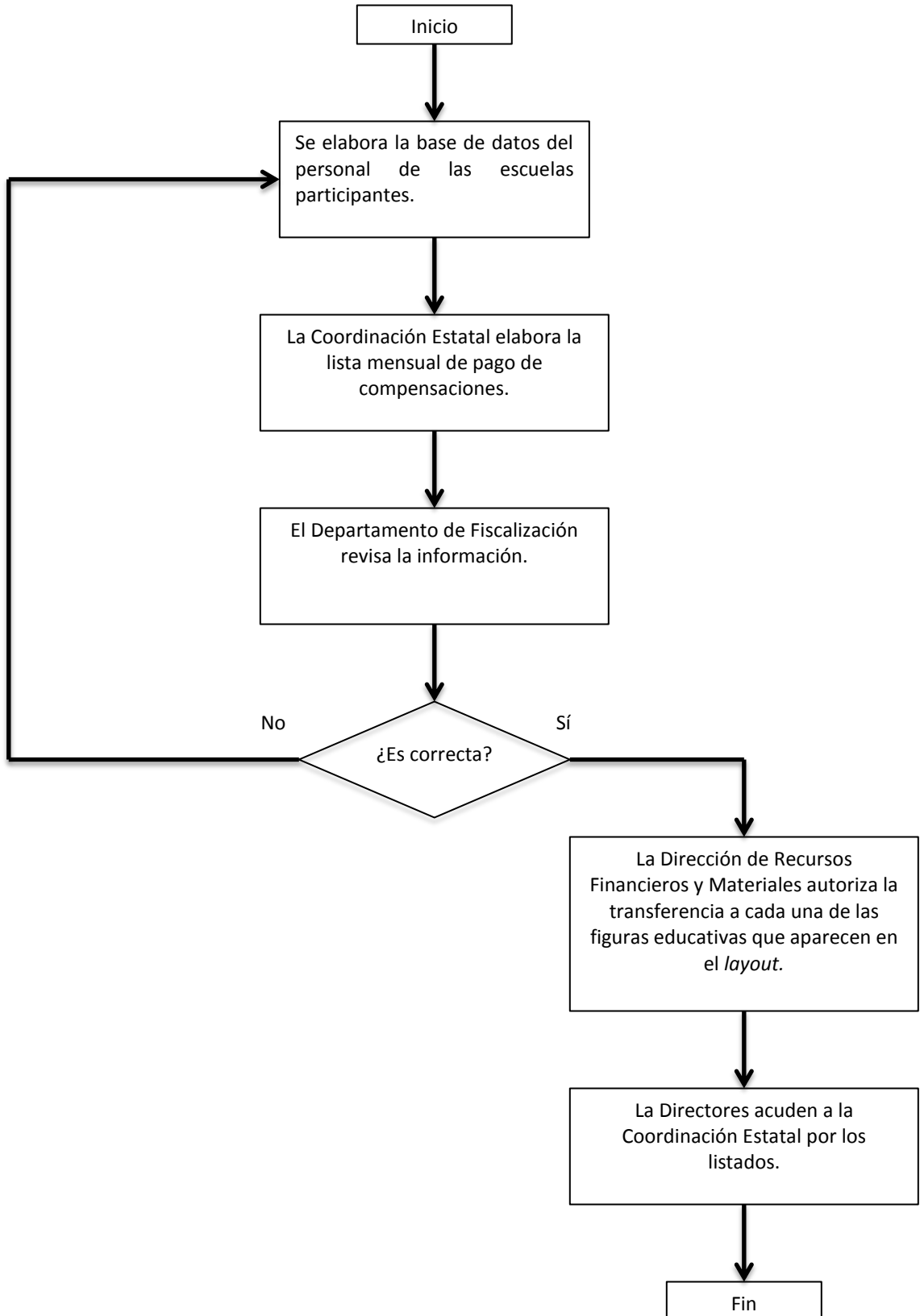
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la evaluación: Ciclo escolar 2014-2015.

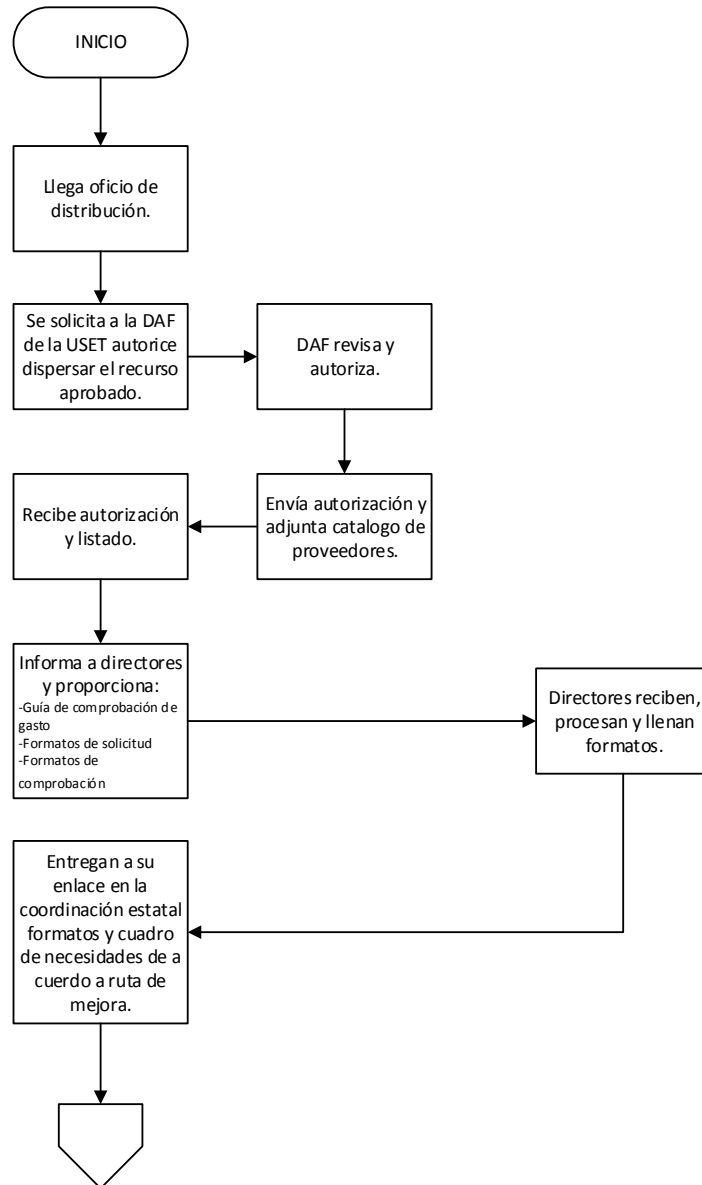
Información inexistente. No se muestran indicios de información sistematizada de la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.

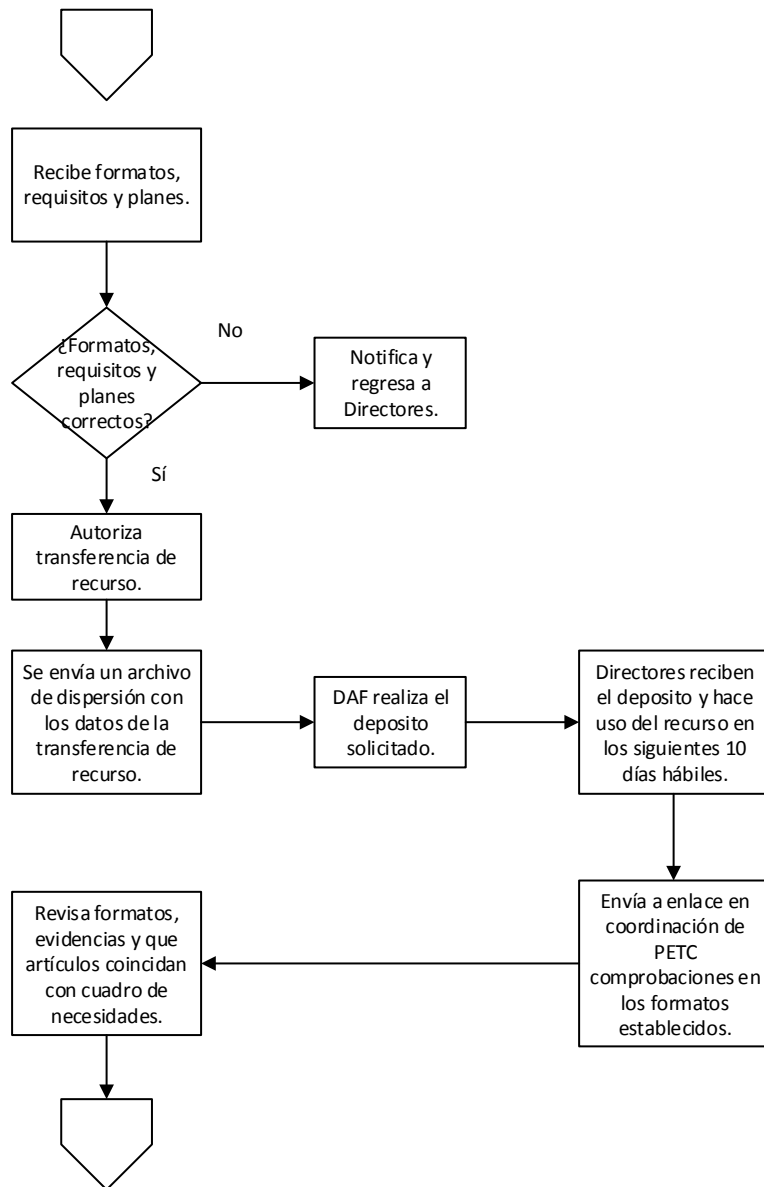
Cabe aclarar que en los documentos proporcionados se encuentra mencionado como el Listado de Escuelas de Tiempo Completo Ciclo Escolar 2015-2016, donde muestra montos específicos proporcionados de los apoyos por escuela y rubros de gasto. En el caso de que los beneficiarios se especificaran como escuelas (personas morales), se ajustaría más a lo que es un padrón de beneficiarios. Sin embargo, en este caso, en los Planes Anuales sugiere como beneficiarios a los alumnos (personas físicas), por lo que si se llegasen a tomar estos listados como evidencia de padrón de beneficiarios, se caería en una inconsistencia.

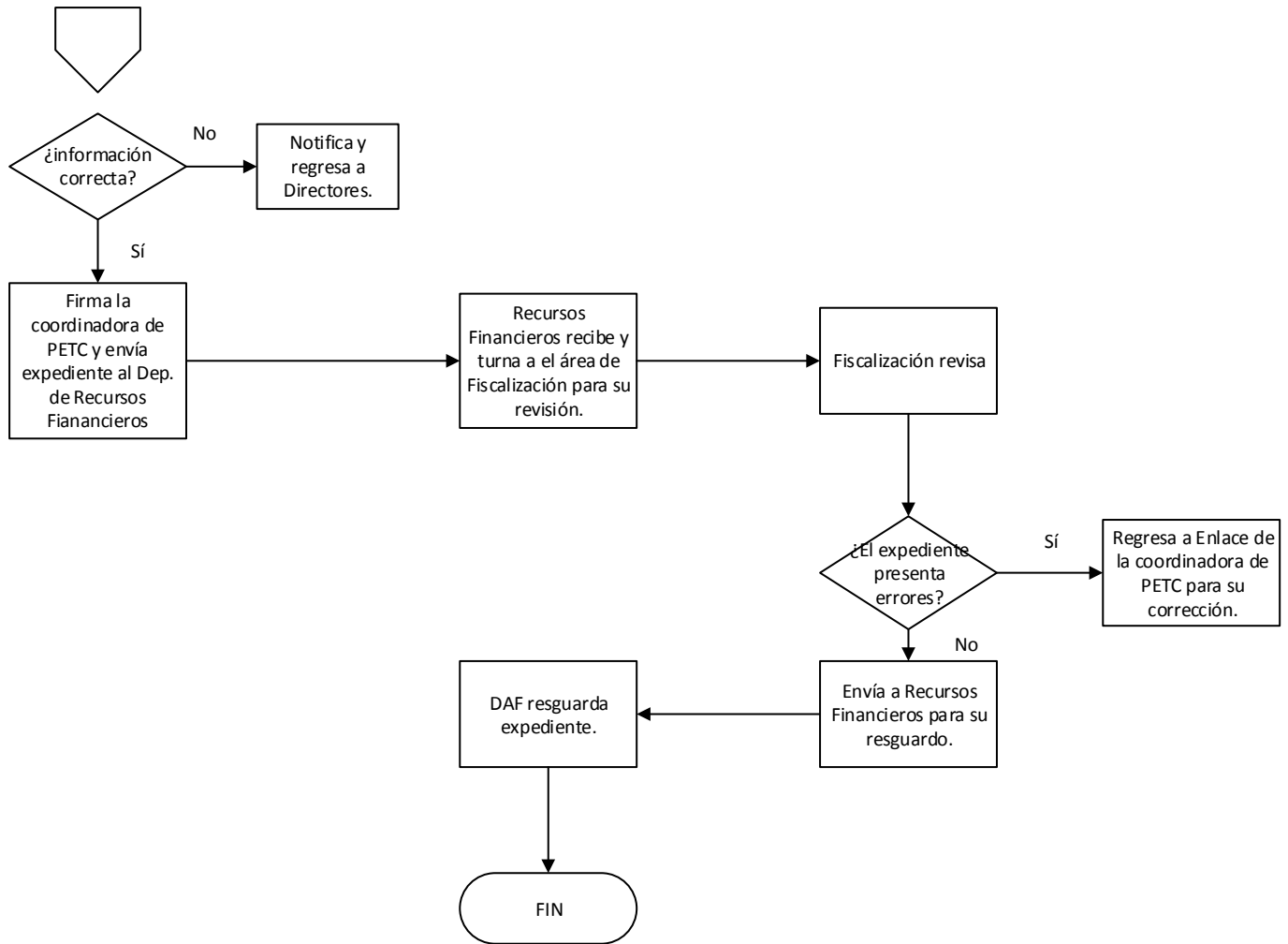
ANEXO 13. DIAGRAMA DE FLUJO DE LOS COMPONENTES CLAVE



Proceso de transferencia de recurso “Fortalecimiento de la Autonomía y Gestión Escolar”







ANEXO 14. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA

Nombre del Programa: Programa Escuelas de Tiempo Completo.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública del Estado-Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala.

Unidad Responsable: Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la evaluación: Ciclo escolar 2014-2015.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2013	PROPUESTA DE PRESUPUESTO 2014	DIFERENCIA
1000	Servicios Personales			
2000	Materiales y Suministros			
3000	Servicios Generales			
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			
6000	Inversión Pública			

No fue posible encontrar un documento que exhibiera con claridad la relación entre los rubros de gasto del Programa Escuelas de Tiempo Completo y el desglose de acuerdo con los gastos en los que se incurre para generar los bienes y servicios necesarios para su operación, sin embargo, se creó el siguiente cuadro con la información obtenida.

	RUBRO DE GASTO DEFINIDO EN EL PETC	RECURSO ASIGNADO
1	Pago de apoyo económico al personal directivo, docente y de apoyo (intendente).	\$77,638,182.90
2	Fortalecimiento del modelo del Programa Escuelas de Tiempo Completo.	\$360,560.31
3	Fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar.	\$36,610,000.00
4	Ambientes escolares seguros.	\$10,460,000.00
5	Apoyos para el Servicio de Alimentación.	\$12,199,591.25
6	Apoyos a la Implementación Local.	\$2,745,366.69
	TOTAL	\$140,013,701.15

ANEXO 15. AVANCES DE LOS INDICADORES RESPECTO A SUS METAS

Nombre del Programa: Programa Escuelas de Tiempo Completo.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública del Estado-Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala.

Unidad Responsable: Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la evaluación: Ciclo escolar 2014-2015.

Objetivo del Indicador	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de alumnos que amplían sus oportunidades de aprendizaje en las Escuelas de Tiempo Completo	Trimestral	86472	N/D	N/A	Las metas programadas correspondientes indicadores del programa, no coinciden con las metas alcanzadas que se encuentran en el documento proporcionado "Informe trimestral ciclo escolar 2015-2016", por lo tanto no puede ser llevado a cabo la evaluación del avance.
Propósito	Porcentaje de escuelas primarias incorporadas en el ciclo escolar 2013-2014 al Programa Escuelas de Tiempo Completo.	Trimestral	527	N/D	N/A	Las metas programadas correspondientes indicadores del programa, no coinciden con las metas alcanzadas que se encuentran en el documento proporcionado "Informe trimestral ciclo escolar 2015-2016", por lo tanto no puede ser llevado a cabo la evaluación del avance.
Componente 1	Porcentaje de líneas de trabajo del Programa Escuelas de Tiempo Completo.	Trimestral	6	N/D	N/A	Las metas programadas correspondientes indicadores del programa, no coinciden con las metas alcanzadas que se encuentran en el documento proporcionado "Informe trimestral ciclo escolar 2015-2016", por lo tanto no puede ser llevado a cabo la evaluación del avance.
Actividad 1.1	Porcentaje de alumnos a atender por el Programa Escuelas de Tiempo Completo.	Trimestral	87776	N/D	N/A	Las metas programadas correspondientes indicadores del programa, no coinciden con las metas alcanzadas que se encuentran en el documento proporcionado "Informe trimestral ciclo escolar 2015-2016", por lo tanto no puede ser llevado a cabo la evaluación del avance.
Componente 2	Porcentaje de actividades de seguimiento que se realizarán durante el ciclo escolar a las Escuelas de Tiempo Completo	Trimestral	1	N/D	N/A	Las metas programadas correspondientes indicadores del programa, no coinciden con las metas alcanzadas que se encuentran en el documento proporcionado "Informe trimestral ciclo escolar 2015-2016", por lo tanto no puede ser llevado a cabo la evaluación del avance.
Actividad 2.1	Porcentaje de figuras docentes que realizan actividades de seguimiento y acompañamiento a las Escuelas de Tiempo Completo.	Trimestral	281	N/D	N/A	Las metas programadas correspondientes indicadores del programa, no coinciden con las metas alcanzadas que se encuentran en el documento proporcionado "Informe trimestral ciclo escolar 2015-2016", por lo tanto no puede ser llevado a cabo la evaluación del avance.

Actividad 2.2	Porcentaje de directores y docentes del Programa Escuelas de Tiempo Completo capacitados	Trimestral	3715	N/D	N/A	Las metas programadas correspondientes indicadores del programa, no coinciden con las metas alcanzadas que se encuentran en el documento proporcionado "Informe trimestral ciclo escolar 2015-2016", por lo tanto no puede ser llevado a cabo la evaluación del avance.
Componente 3	Porcentaje de Escuelas de Tiempo Completo que reciben apoyos económicos para la autonomía de la gestión escolar y Ambientes Escolares.	Trimestral	518	N/D	N/A	Las metas programadas correspondientes indicadores del programa, no coinciden con las metas alcanzadas que se encuentran en el documento proporcionado "Informe trimestral ciclo escolar 2015-2016", por lo tanto no puede ser llevado a cabo la evaluación del avance.
Actividad 3.1	Porcentaje de presupuesto económico que recibe cada plantel educativo de las Escuelas de Tiempo Completo.	Trimestral		N/D	N/A	Las metas programadas correspondientes indicadores del programa, no coinciden con las metas alcanzadas que se encuentran en el documento proporcionado "Informe trimestral ciclo escolar 2015-2016", por lo tanto no puede ser llevado a cabo la evaluación del avance.
Componente 4	Porcentaje de escuelas de Tiempo Completo que reciben apoyos económicos para la alimentación de los alumnos.	Trimestral	53	N/D	N/A	Las metas programadas correspondientes indicadores del programa, no coinciden con las metas alcanzadas que se encuentran en el documento proporcionado "Informe trimestral ciclo escolar 2015-2016", por lo tanto no puede ser llevado a cabo la evaluación del avance.
Actividad 4.1	Porcentaje de alumnos beneficiados con la entrega de apoyos económicos para su alimentación.	Trimestral	7303	N/D	N/A	Las metas programadas correspondientes indicadores del programa, no coinciden con las metas alcanzadas que se encuentran en el documento proporcionado "Informe trimestral ciclo escolar 2015-2016", por lo tanto no puede ser llevado a cabo la evaluación del avance.

ANEXO 16. INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN Y/O ÁREA DE ENFOQUE ATENDIDA

No aplica.

No se cuenta con evidencia de algún instrumento de medición del grado de satisfacción de la población.

ANEXO 18. COMPARACIÓN CON RESULTADOS DE EVALUACIONES A PROGRAMAS SIMILARES

No aplica.

No se cuenta con información de evaluaciones similares de programas similares.

ANEXO 19. VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

Nombre del Programa: Programa Escuelas de Tiempo Completo.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública del Estado-Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala.

Unidad Responsable: Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la evaluación: Ciclo escolar 2014-2015.

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3,7	Cuantifica y ubica territorialmente a la población que presenta el problema. El propósito del Programa se vincula correctamente con los objetivos del programa sectorial y el marco normativo federal y estatal.
Planeación y orientación a resultados	3,0	La unidad responsable del programa cuenta con un plan estratégico que contiene ejercicios de planeación institucionalizados, contempla objetivos de mediano plazo y establece resultados alcanzables respecto al Fin y Propósito del Programa. No cuentan con evaluaciones externas.
Cobertura y focalización	3,0	El programa no contempla horizontes a mediano y largo plazo.
Operación	2,6	Cuenta con mecanismos documentados de seguimiento, sin embargo, los apartados no coinciden de manera total con los documentos programáticos y sus metas. No se cuenta con procedimientos documentados de armado y sistematización de la base de datos.
Percepción de la población atendida		No se cuenta con un instrumento para medir la satisfacción de la población atendida. Los documentos para medir las metas alcanzadas no coinciden con las metas programadas de la MIR y las fichas de indicadores.
Resultados		No se cuenta con evaluaciones externas del programa.
Valoración final	3,1 (7.75)*	El programa encuentra sus puntos más fuertes en los apartados de Diseño y Planeación y orientación a resultados, sin embargo tiene problemas básicos fundamentales como son las inconsistencias en las poblaciones a las que se enfoca el programa. Sus debilidades se dan en la segunda parte de la evaluación en los apartados de cobertura y operación. Se deber poner especial atención en elaborar instrumentos para medir la percepción de la población y en el apartado sobre rendición de cuentas.

Nivel= Se establece en un rango de 0-4 (donde 4 es la mejor calificación) y solo considera las preguntas binarias con nivel de respuesta definido. No se toman en cuenta para el cálculo las preguntas en las que se respondió No Aplica y No.

*Si la calificación va de 1 a 10, donde 10 es la máxima puntuación.

BIBLIOGRAFÍA

ANEP-CODICEN (2009) Uruguay en el Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo (SERCE). INFORME NACIONAL. Análisis de los resultados nacionales en Lectura, Matemáticas y Ciencias de los Estudiantes Tercero y Sexto de Educación Primaria del 2006. Montevideo Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y Consejo Directivo de Enseñanza (CODICEN).

Altonivel. (2013), ¿Menos vacaciones significarán más calidad educativa en México? | Alto Nivel. Recuperado 25 de marzo 2016, a partir de <http://www.altonivel.com.mx/36586-sep-plantea-tijerazo-a-vacaciones-de-verano.html>

CKAN, portal de catálogo de datos. Recuperado 25 de marzo 2016, a partir de <http://catalogo.datos.gob.mx/>

Feldfeber, M., Gluz, N. y Gómez, C. (2003) La jornada completa en la Ciudad de Buenos Aires. Un análisis de sus fundamentos históricos, debates actuales y nudos críticos a casi medio siglo de su implementación. Buenos Aires: Secretaría de Educación. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Llach, J. J., Adrogué, C. y Gigaglia, M. E. (2008) Caracterización de las escuelas y de sus alumnos según el tipo de jornada (simple o completa). Seminario internacional de investigación y estadística educativa: problemas y desafíos para garantizar el derecho a la educación. Buenos Aires.

Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (2014). Plan Anual de Escuelas de Tiempo Completo 2014. Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (2015). Plan Anual de Escuelas de Tiempo Completo 2015. Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (2016). Plan Anual de Escuelas de Tiempo Completo 2016. Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (2016). Informe Trimestral del ciclo escolar 2015-2016. Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (2015). Programa Escuelas de Tiempo Completo. Gobierno del Estado de Tlaxcala. Recuperado 25 de marzo 2016, a partir de <http://www.septlaxcala.gob.mx/tiempocompleto/normatividad/programa.pdf>

Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (2015). Plan de inicio para el ciclo escolar 2015-2016. Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (2015). Informe Trimestral del ciclo escolar 2015-2016. Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Uruguay. ANEP. Consejo Directivo Central (2004) Segunda comunicación de resultados. Tipos de escuela, contexto socio-cultural escolar y resultados educativos Monitor educativo. Educación primaria (Escuelas Públicas 2002). Montevideo: Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). Gobierno de Uruguay.

Uruguay. ANEP- PROYECTO MECAEP (2003) Evaluación nacional de aprendizajes de lenguaje y matemática. 6º año enseñanza primaria - 2002 Segundo Informe. Resultados en Escuelas de Tiempo Completo y escuelas de áreas integradas. Montevideo: Administración Nacional de Educación Pública. Consejo Directivo Central. Gerencia General de Planeamiento y Gestión Educativa. Gerencia de Investigación y Evaluación. Programa de Evaluación de Aprendizajes.

Gobierno de la República (2013) Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Gobierno de la República. Recuperado, a partir de <http://pnd.gob.mx/>

Guevara, J. & Mendoza, A. (2015). Evaluación externa del Programa Escuelas de Tiempo Completo en el Estado de Tlaxcala. Centro de Educación y Cultura Ambiental, Granja didáctica el Mezquite.

Guadagni, A. A., Lasanta, T. I., & Álvarez, M. C. (2014). En educación, aumenta el gasto, pero se enseña poco, (22). Recuperado 25 de marzo 2016, a partir de <http://repositorio.ub.edu.ar:8080/xmlui/handle/123456789/2509>

OCDE. (2009). OECD in Figures 2009. Recuperado 25 de marzo de 2016, a partir de http://www.iberglobal.com/frame.htm?http://iberglobal.com/images/archivos/ocde_figures.pdf

Programa Escuelas de Tiempo Completo. Recuperado 25 de marzo 2016, a partir de: <http://www.septlaxcala.gob.mx/tiempocompleto/normatividad/index.html>

Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2015. Diario Oficial de la Federación, Acuerdo número 21/12/14. Sexta Edición

Secretaría de Desarrollo Social (2013). Cruzada Nacional Contra el Hambre. Recuperado 25 de marzo de 2016, a partir de: <http://www.gob.mx/sedesol/acciones-y-programas/cruzada-nacional-contra-el-hambre-18938>

Secretaría de Educación Pública (2014). Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2015. Diario Oficial de la Federación.

Secretaría de Educación Pública (2014). México con Educación de Calidad, Estadísticas por Entidad Federativa. Recuperado 25 de marzo de 2016, a partir de <http://catalogo.datos.gob.mx/>

Secretaría de Educación Pública de Tlaxcala (2011). Programa Sectorial 2011-2016. Secretaría de Educación del Estado de Tlaxcala.

Secretaría de Planeación y Finanzas (2015). Análisis de presupuesto autorizado, ejercido y pagado por partida presupuestal 2015. Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Subsecretaría de Educación Básica (2014). Base de Datos de las escuelas participantes en el programa Escuelas de Tiempo Completo. Ciclo 2014-2015. Secretaría de Educación del Estado de Tlaxcala.

Tenti, E., Meo, A., y Gunturiz, A. (2010). Estado del arte: Escolaridad primaria y jornada escolar en el contexto internacional. Estudio de casos en Europa y América Latina. Secretaría de Educación Pública de México. IIPE-UNESCO – Sede Regional Buenos Aires.

UNESCO. (2015). La Educación para Todos, 2000-2015: logros y desafíos, informe de seguimiento de la EPT en el mundo, 2015, resumen; 2015 – 232565s.pdf. Recuperado 25 de marzo 2016, a partir de http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002325/232565s.pdf#xml=http://www.unesco.org/ulis/cgi-bin/ulis.pl?database=&set=005564B51B_0_425&hits_rec=1&hits_lng=spa

Evaluación de Consistencia y Resultados
Programa Escuelas de Tiempo Completo

El Colegio de Tlaxcala, A.C
Secretaría de Educación Pública del Estado-Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala
Secretaría de Planeación y Finanzas
Gobierno del Estado de Tlaxcala

